



168

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio ☐ Compra ☒

Fecha de elaboración 10/11/2021

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INVESTIGACIONES

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Dirección de Administración
------	-----------------------------

TITULAR DEL ÁREA	Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración	

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales	

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	5	Cajas	Bolsa negra de pead sello estrella	Presentación: tamaño chica, medidas de 55 x 60 cm., caja con rollo de 25 bolsas cada rollo.		
2	20	Cajas	Bolsa negra de pead sello estrella	Presentación: tamaño grande, medidas de 100 x 140 cm., caja con 10 rollos de 25 bolsas cada rollo.		
3	200	Litros	Cloro líquido concentrado.	Presentación: Bidones de 20 lts c/u. Concentración mínima: 6%.		
4	200	Piezas	Pastilla para tanque de WC	Presentación: empaque individual en color azul Contenido neto por pastilla: 48 gr.		
5	1000	Litros	Limpador multiusos concentrado con aroma a cítricos y lavanda	Presentación: Bidones de 20 lts c/u.		
6	10	Cajas	Toalla interdoblaada	Caja con 20 fajas de 150 toallas c/paquete, medida 24 cm x 23.2 cm. En color blanco.		
7	40	Piezas	Jabón líquido para trastes	Presentación: botellas plásticas de 300 ml c/u.		
8	100	Litros	Jabón líquido p/manos varios aromas cítrico y lavanda	Presentación: Bidones de 5 lts c/u.		
9	4	Paquetes	Papel higiénico de 250 hojas dobles	Presentación: 96 rollos de 10 cm c/u		
10	20	Piezas	Trapeador	De hilaza de algodón color blanco, bastón de madera de 750 grs.		
11	100	Piezas	Paño de Microfibra	Ultra seco color amarillo medida de 40 x 40 cm.		
12	10	Bolsas	Jabón en polvo multiusos	Presentación bolsa de 10 Kg.		
13	80	litros	Gel antibacterial	Presentación en bidones de 5 lts c/u.		
14	3	Piezas	Despachador para toalla en rollo	Despachador de Toallas de Papel, Tipo de Toalla de Papel Rollo Estándar, Operación del Despachador Palanca, Material del Despachador Plástico, Capacidad del Despachador 1 Rollo de 180m, Altura 31,7cm, Ancho 32,5cm, Incluye Llave.		
15	3	Piezas	Depachador para jabon liquido de pared	Color Humo Medidas 17 X 13 X 9.7 cm Capacidad 500 ml		
16	60	Piezas	Fibra para trastes de alta resistencia	Fibra de color verde con esponja medidas 15 x 9.5 cm.		
17	30	Piezas	Atomizador de uso rudo y botella industrial.	Atomizador de uso rudo y botella industrial de plástico medida de 1 litro.		
18	20	Piezas	Cesto para basura.	Cesto para basura rectangular color negro medidas 32 x 21 x 31.5 cm.		
19	10	Piezas	Cepillo sanitario redondo para inodoro con base.	Cepillo sanitario redondo para inodoro con base.		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:

10 de diciembre de 2021

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Material necesario para la higiene en los servicios sanitarios instalados en el Instituto, así como, para la limpieza y cuidado de bienes muebles e inmueble, todo lo anterior, para el buen desarrollo de la jornada laboral.

SOLICITA
Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

AUTORIZA
Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA
Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
10-NOV-21
Mayra Janeth Hernández López
Coordinador de Finanzas

Cota = \$38,000.-

2161
\$48,313.-

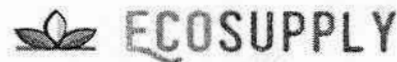
+ 42,000

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
1	5	Cajas	Bolsa negra de pead sello estrella	Presentación: tamaño chica, medidas de 55 x 60 cm., caja con rollo de 25 bolsas cada rollo.
2	20	Cajas	Bolsa negra de pead sello estrella	Presentación: tamaño grande, medidas de 100 x 140 cm., caja con 10 rollos de 25 bolsas cada rollo.
3	200	Litros	Cloro liquido concentrado.	Presentación: Bidones de 20 lts c/u. Concentración mínima: 6%.
4	200	Piezas	Pastilla para tanque de WC	Presentación: empaque Individual en color azul Contenido neto por pastilla: 48 gr.
5	1000	Litros	Limpiador multiusos concentrado con aroma a cítricos y lavanda	Presentación: Bidones de 20 lts c/u.
6	1	Pajías	Toalla servilleta	Rollo de 180m c/u Color Blanco Presentación: Caja con 6 rollos
7	10	Cajas	Toalla interoblada	Caja con 20 fajillas de 150 toallas c/paquete, medida 24 cm x 23.2 cm. En color blanco.
8	70	Piezas	Jabón liquido para trastes	Presentación: botellas plasticas de 300 ml c/u.
9		Paquetes	Papel higiénico Junior Junior	Bobina de 250m x 8 cm c/u. 200 hojas doble. Color azul y blanco. Presentación: Paquete de 6 bobinas
10	100	Litros	Jabon liquido p/manos varios aromas cítrico y lavanda	Presentación: Bidones de 20 lts c/u. 5 lts.
11	4	Paquetes	Papel higiénico de 250 hojas dobles	Presentación: 96 rollos de 10 cm c/u
12	20	Piezas	Trapeador	De hilaza de algodón color blanco, bastón de madera de 750 grs.
13	100	Piezas	Paño de Microfibra	Ultra secado color amarillo medida de 40 x 40 cm.
14	10	Bolsas	Jabón en polvo multiusos	Presentación bolsa de 10 kg.
15	80	litros	Gel antibacterial	Presentación en bidones de 5 lts c/u.
16		Piezas	Pajetas para secado de microfibra	Medida de 80 cm x 4 ancho, varios colores
17	3	Piezas	Despachador para toalla en rollo	Despachador de Toallas de Papel. Tipo de Toalla de Papel Rollo Estándar. Operación del Despachador Palanca, Material del Despachador Plástico. Capacidad del Despachador 1 Rollo de 180m, Altura 31.7cm, Ancho 32.5cm, Incluye Llave.
18	3	Piezas	Depachador para jabon liquido de pared	Color Humo Medidas 17 X 13 X 9.7 cm Capacidad 500 ml
19		Piezas	Aromatizante ambiental	Presentación de 323g x 400 ml. 400 g x 400 ml.
20	60	Piezas	Fibras con esponja	
21	30	Piezas	Rosador	
22	20	Piezas	Bote de Bavaria	Alto 38cm, largo 34, ancho 25 color negro

Total: + 33,234.24
 + 23,050.21
 4,584.03
 + 141.14/423.42
 + 103.12/1,805.7
 + 20.78/415.6
 + 9.47/947
 + 100.02/1,000
 + 38.87/3,109.6
 + 9.89/1,989
 + 276.28/1,079.12
 + 12.94/517.6
 + 102.17/1,021.70
 + 12.94/517.6
 + 2.24/1,648
 + 3.10/632.00
 + 5.93/5,930
 + 255.02/1,275
 + 331.23/6,624.6
 + 255.02/1,275

ECOSUPPLY SAPI DE CV
CALLE BROCA 2605 INT 22 COL PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO EN GUADALAJARA
ESU190701539 Num. Proveedor P32066
TEL. 3336408277

ventas@ecosupply.mx



ADAN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

miércoles, 10 de noviembre de 2021

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	5	cajas	Bolsa negra de pead sello estrella	Presentación: tamaño chica, medidas de 55 x 60 cm., caja con rollo de 25 bolsas cada rollo. MARCA BAGLIFE	\$ 287.30	\$ 1,436.50
2	20	cajas	Bolsa negra de pead sello estrella	Presentación: tamaño grande, medidas de 100 x 140 cm., caja con 10 rollos de 25 bolsas cada rollo MARCA BAGLIFE	\$ 320.18	\$ 6,403.60
3	200	litros	Cloro líquido concentrado.	Presentación: Bidones de 20 lts c/u. Concentración mínima: 6%. MARCA SABIO	3.16	\$ 632.00
4	200	piezas	Pastilla para tanque de WC	Presentación: empaque Individual en color azul Contenido neto por pastilla: 48 gr. MARCA WIESE	15.47	\$ 3,094.00
5	1000	litros	Limplador multiusos concentrado con aroma a cítricos y lavanda	Presentación: Bidones de 20 lts c/u. MARCA SABIO	5.87	\$ 5,870.00
6	10	cajas	Toalla interdoblada	Caja con 20 fajillas de 150 toallas c/paquete, medida 24 cm x 23.2 cm. En color blanco. MARCA ELITE (ENTREGA CAJA CON 20 PAQUETES DE 100 HOJAS COLOR BLANCO)	180.12	\$ 1,801.20
7	40	piezas	Jabón líquido para trastes	Presentación: botellas plásticas de 300 ml c/u MARCA AXION(ENTREGA AXION LIQUIDO EN 400 GRS)	15.97	\$ 638.80
8	100	litros	Jabón líquido p/manos varios aromas cítrico y lavanda	Presentación: Bidones de 5 lts c/u MARCA SABIO	10.84	\$ 1,084.00
9	4	paquetes	Papel higiénico de 250 hojas dobles	Presentación: 96 rollos de 10 cm c/u MARCA ELITE	378.49	\$ 1,513.96
10	20	piezas	Trapeador	De hilaza de algodón color blanco, bastón de madera de 750 grs MARCA LIBRE	65.82	\$ 1,316.40
11	100	piezas	Paño de Microfibra	Ultra secado color amarillo medida de 40 x 40 cm. MARCA CASTOR	19.43	\$ 1,943.00
12	10	bolsas	Jabón en polvo multiusos	Presentación bolsa de 10 kg MARCA ECOSUPPLY	121.76	\$ 1,217.60
13	80	litros	Gel antibacterial	Presentación en bidones de 5 lts c/u MARCA SABIO	42.26	\$ 3,380.80
14	3	piezas	Despachador para toalla en rollo	Despachador de Toallas de Papel, Tipo de Toalla de Papel Rollo Estándar, Operación del Despachador Palanca, Material del Despachador Plástico, Capacidad del Despachador 1 Rollo de 180m, Altura 31.7cm, Ancho 32.5cm, Incluye Llave. MARCA OVAL Color Humo MARCA OVAL	599.69	\$ 1,799.07
15	3	piezas	Depachador para jabon liquido de pared	Medidas 17 X 13 X 9.7 cm Capacidad 500 m	140.12	\$ 420.36
16	60	piezas	Fibra para trastes de alta resistencia	Fibra de color verde con esponja medidas 15 x 9.5 cm MARCA 3M	9.69	\$ 581.40
17	30	piezas	Atomizador de uso rudo y botella industrial.	Atomizador de uso rudo y botella industrial de plástico medida de 1 litro MARCA LIBRE	17.01	\$ 510.30
18	20	piezas	Cesto para basura.	Cesto para basura rectangular color negro medidas 32 x 21 x 31.5 cm MARCA LIBRE	52.16	\$ 1,043.20
19	10	piezas	Cepillo sanitario redondo para inodoro con base.	Cepillo sanitario redondo para inodoro con base. MARCA LIBRE	25.86	\$ 258.60
Valido 30 Dias naturales					SUB TOTAL	\$ 34,944.79
Tiempo de entrega 15 Dias Habiles					IVA	\$ 5,591.17
Condiciones de pago: Contado					TOTAL	\$ 40,535.96
Garantia 30 Dias habiles						

Cuarenta mil quinientos treinta y cinco pesos 96/100 MN

1,2

REPRESENTANTE LEGAL DE ECO SUPPLY SAPI DE CV

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Cotización

Fecha
10/11/2021

Folio
334

Moneda
MXN

TELÉFONOS: (33) 3620-47-83 / (33) 3620-32-73
CORREOS: VENTASDNM@GMAIL.COM

Datos del Receptor

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
JALISCO
ITI050327CB3
AV. VALLARTA 1312 AMERICANA, CP 44160,
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Datos del Emisor

1,2

CHICLE 953 PARAÍSO DEL COLLI, CP 45069,
ZAPOCAN, JALISCO, MEXICO

Cantidad	Clave SAT	Descripción	Unidad SAT	Precio (\$)	Impuestos	Importe (\$)
5	47121701	BOLSA NEGRA DE PEAD SELLO ESTRELLA PRESENTACIÓN: TAMAÑO CHICA, MEDIDAS DE 60X60 CM, CAJA CON ROLLO DE 25 BOLSAS CADA ROLLO.	XBX	437.81	IVA Tras. 350.25	2,189.05
20	47121701	BOLSA NEGRA DE PEAD SELLO ESTRELLA PRESENTACIÓN: TAMAÑO GRANDE, MEDIDAS DE 102X122 CM. CAJA CON 10 ROLLOS DE 25 BOLSAS CADA ROLLO	XBX	536.40	IVA Tras. 1,716.48	10,728.00
200	47131807	CLORO LIQUIDO CONCENTRADO PRESENTACIÓN: BIDONES DE 20 LITROS C/U. CONCENTRACIÓN MÍNIMA: 6%	LTR	6.00	IVA Tras. 192.00	1,200.00
200	47131816	PASTILLA PARA TANQUE DE WC PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL EN COLOR AZUL CONTENIDO NETO POR PASTILLA: 48 GR.	H87	13.77	IVA Tras. 440.64	2,754.00
1,000	47131829	LIMPIADOR MULTIUSOS CONCENTRADO CON AROMA A CÍTRICOS Y LAVANDA PRESENTACIÓN: BIDONES DE 20 LTS C/U	LTR	8.50	IVA Tras. 1,360.00	8,500.00
10	14111703	TOALLA INTERDOBLADA CAJA CON 20 FAJITAS DE 150 TOALLAS C/PAQUETE, MEDIDA 24 CM X 23.2 CM. EN COLOR BLANCO	X4G	310.00	IVA Tras. 496.00	3,100.00
40	47131810	JABÓN LIQUIDO PARA TRASTES PRESENTACIÓN: BOTELLAS PLÁSTICAS DE 300 ML C/U	LTR	16.74	IVA Tras. 107.14	669.60
100	01010101	JABÓN LIQUIDO P/MANOS CÍTRICOS Y LAVANDA PRESENTACIÓN: BIDONES DE 5 LTS C/U.	05	80.00	IVA Tras. 1,280.00	8,000.00
4	14111704	PAPEL HIGIÉNICO DE 250 HOJAS DOBLES PRESENTACIÓN: 96 ROLLOS DE 10 CM C/U	XPX	490.00	IVA Tras. 313.60	1,960.00
20	47131618	TRAPEADOR DE HILAZA DE ALGODÓN COLOR BLANCO, BASTÓN DE MADERA DE 750 GRS.	H87	68.00	IVA Tras. 217.60	1,360.00
100	47131501	PAÑO DE MICROFIBRA ULTRA SECADO AMARILLO MEDIDA DE 40X40 CM.	H87	15.00	IVA Tras. 240.00	1,500.00
10	47131811	JABÓN EN POLVO MULTIUSOS PRESENTACIÓN: BOLSA DE 10 KG	H87	231.55	IVA Tras. 370.48	2,315.50
80	53131626	GEL ANTIBACTERIAL PRESENTACIÓN: EN BIDONES DE 5 LTS C/U	LTR	250.00	IVA Tras. 3,200.00	20,000.00

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Cantidad	Clave SAT	Descripción	Unidad SAT	Precio (\$)	Impuestos	Importe (\$)
3	47131701	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, OPERACIÓN DE DESPACHADOR PALANCA, MATERIAL DEL DESPACHADOR PLÁSTICO, CAPACIDAD DEL DESPACHADOR 1 ROLLO DE 180 M, ALTURA 31.7 CM, ANCHO 32.5 CM, INCLUYE LLAVE.	H87	892.89	IVA Tras. 428.59	2,678.67
3	47131704	DESPACHADOR DE JABÓN LIQUIDO DE PARED COLOR HUMO MEDIDAS 17X13X9.7 CM CAPACIDAD 1 LITRO	X4G	369.00	IVA Tras. 177.12	1,107.00
60	47121803	FIBRA P/TRASTES DE ALTA RESISTENCIA FIBRA DE COLOR VERDE C/ESPONJA MEDIDAS 15X9.5 CM	H87	14.09	IVA Tras. 135.26	845.40
30	40141742	ATOMIZADOR DE USO RUDO Y BOTELLA INDUSTRIAL DE PLÁSTICO MEDIDA DE 1 LITRO.	H87	30.00	IVA Tras. 144.00	900.00
20	24101510	CESTO PARA BASURA RECTANGULAR COLOR NEGRO MEDIDAS 32X21X31.5 CM	H87	89.62	IVA Tras. 286.78	1,792.40
10	47131608	CEPILLO SANITARIO REDONDO PARA INODORO CON BASE.	H87	48.00	IVA Tras. 76.80	480.00

Cantidad en letra: Ochenta Y Tres Mil Seiscientos Doce Pesos 36/100 MXN

Subtotal \$72,079.62

IVA Traslado (16.0%) \$11,532.74

TOTAL **\$83,612.36**



REGLÓ N	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO	PRESENTACIÓN Y MARCA
1	5	Cajas	Bolsa negra de pead sello estrella	\$ 472.50	\$ 2,362.50	Presentación: tamaño chica, medidas de 55 x 60 cm., caja con rollo de 25 bolsas cada rollo
2	20	Cajas	Bolsa negra de pead sello estrella	\$ 577.50	\$ 11,550.00	Presentación: tamaño grande, medidas de 100 x 140 cm. caja con 10 rollos de 25 bolsas cada rollo.
3	200	Litros	Cloro líquido concentrado.	\$ 3.79	\$ 757.14	Presentación en bidón de 20 lts. Concentración al 6%. SILKY
4	200	Piezas	Pastilla para tanque de WC	\$ 9.59	\$ 1,917.50	Presentación: empaque Individual en color azul. Contenido neto por pastilla: 48 gr. WIESE
5	1000	Litros	Limpiador multiusos concentrado con aroma a cítricos.	\$ 7.14	\$ 7,142.86	Bidón de 20 litros. Varios aromas a elegir. SILKY
6	10	Cajas	Toalla interdoblada	\$ 350.00	\$ 3,102.00	Paquetes de 150 toallas c/u. medida 24 cm x 23 cm. En color blanco. 20 paquetes por caja. PÉTALO
7	40	Piezas	Jabón líquido para trastes	\$ 23.63	\$ 945.00	Presentación: botellas plasticas de 300 ml c/u. SALVO
8	100	Litros	Jabón líquido p/manos varios aromas.	\$ 11.67	\$ 1,166.67	Bidón de 20 litros. Varios aromas a elegir. SILKY
9	4	Bultos	Papel higiénico de 250 hojas dobles	\$ 315.00	\$ 1,260.00	HIGIENICO TRADICIONAL HORTENSIA CON 24/4/204 HJS
10	20	Piezas	Trapeador	\$ 38.75	\$ 775.00	De hilaza de algodón bastoón de madera de 500 grs.
11	100	Piezas	Toalla Microfibra	\$ 11.88	\$ 1,187.50	Toalla de microfibra amarilla 40x 40 cms. KIRKLAND
12	10	Bolsa	Jabón en polvo multiusos	\$ 214.04	\$ 2,140.38	Bolsa de 10 Kg- UTIL INDUSTRIAL
13	80	Litros	Gel Antibacterial	\$ 49.87	\$ 3,989.33	Presentación: Galones de 5 lts c/u. SILKY

14	3	Piezas	Despachador para toalla en rollo	\$ 697.65	\$ 2,092.94	Operación del despachador: Palanca. Material del despachador: Plástico. Capacidad del despachador: 1 rollo de 180m. Incluye llave. OVAL
15	3	Piezas	Despachador jabón líquido de pared	\$ 164.71	\$ 494.12	Color Humo Medidas. Capacidad 500 ml. OVAL
16	60	Piezas	Fibras verde para trastes de alta resistencia (sin esponja)	\$ 5.00	\$ 300.00	Medidas: de 15 cm x 9.5 cm. En paquetes de 4 fibras. FREGÓN
17	30	Piezas	Atomizador de uso rudo y botella industrial	\$ 41.25	\$ 1,237.50	ATOMIZADOR INDUSTRIAL CANYON 1 LT.
18	20	Piezas	Cesto para basura	\$ 52.95	\$ 1,059.00	CESTO RECTANGULAR P/BASURA CHICO SABLON 8015NE
19	10	Piezas	Cepillo sanitario redondo para inodoro con base	\$ 26.25	\$ 262.50	Cepillo sanitario redondo para inodoro con base.
SUBTOTAL				\$	43,741.93	
IVA				\$	6,998.71	
TOTAL				\$	50,740.64	

***Vigencia de la cotización: 15 días naturales



Guadalajara, Jalisco a 12 de noviembre de 2021

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

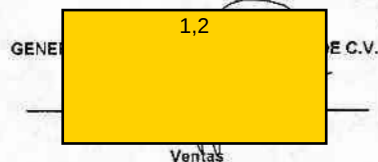
				PRECIO UNITARIO	TOTAL POR ÍTEM
1	5	Cajas	Bolsa negra de pead sello estrella. Tamaño: chica Medidas de 55 x 60 cm. Presentación: rollo de 25 bolsas cada rollo. Marca Canliners	\$ 325.00	\$ 1,625.00
2	20	Cajas	Bolsa negra de pead sello estrella. Tamaño: grande Medidas de 100 x 140 cm. Presentación: Caja con 10 rollos de bolsas cada rollo. Marca Canliners	\$ 415.00	\$ 8,300.00
3	200	Litros	Cloro líquido concentrado. Presentación Bidon de 20 lts. Marca Genericos	\$ 4.50	\$ 900.00
4	200	Piezas	Pastilla para tanque de WC. Presentación empaque individual en color azul. Contenido neto por pastilla de 48 grs. Marca Wiese	\$ 9.90	\$ 1,980.00
5	1000	Litros	Limpiador multiusos concentrado con aroma a cítricos. Presentación Bidon de 20 lts. Marca Genericos	\$ 6.00	\$ 6,000.00
6	10	Cajas	Toalla Interdoblada. Presentación 20 paquete de 150 hjs. Marca Petalo	\$ 293.00	\$ 2,930.00
7	40	Piezas	Jabon líquido para trastes. Presentación botellas plasticas de 280 ml c/u. Marca Salvo	\$ 14.10	\$ 564.00
8	100	Litros	Jabon líquido p/manos varios aromas. Presentación Bidon de 20 lts. Marca Genericos	\$ 70.00	\$ 7,000.00
9	4	Paquetes	Papel higiénico jumbo junior. Bobina de 250 mts x 9.5 cm c/u con hoja doble. Color extra blanco. Presentación paquete de 6 bobinas. Marca Petalo	\$ 395.00	\$ 1,580.00
10	20	Piezas	Trapeador de hilaza de 750 grs baston de madera. Marca Genericos	\$ 58.00	\$ 1,160.00
11	100	Piezas	Toalla microfibra color amarillo de 40 x 40 cm. Marca Almet	\$ 13.00	\$ 1,300.00
12	10	Bolsas	Jabon en polvo multiusos. Saco con 10 kilos. Marca Util	\$ 195.00	\$ 1,950.00
13	80	Litros	Gel Antibacterial en Bidon de 5 lts. Marca Genericos	\$ 45.00	\$ 3,600.00
14	3	Piezas	Despachador para toalla en rollo. Operación del despachador palanca. Material del Despachador Plastico. Capacidad del Despachador 1 rollo de 180 mts, Altura 31.7 cm, Ancho 32.5 cm. Incluye llave. Marca Smart Jofel	\$ 595.00	\$ 1,785.00
15	3	Piezas	Despachador de jabon líquido de pared. Color humo. Medidas 17 x 13 x 9.7 cm. Capacidad 500 ml. Marca Kimberly Insigh	\$ 315.00	\$ 945.00
16	60	Piezas	Fibra verde con esponja medida 15 x 9.5 cm. Marca 3M P-94	\$ 15.00	\$ 900.00
17	30	Piezas	Atomizador de uso rudo y botella industrial de 1 lt. Marca Libre	\$ 24.00	\$ 720.00
18	20	Piezas	Cesto para basura rectangular color negro medidas 32 x 21 x 31.5 cm. Marca Kartel	\$ 65.00	\$ 1,300.00
19	10	Piezas	Cepillo sanitario redondo para w.c. con base. Marca Olimpia	\$ 26.00	\$ 260.00

Cantidad con letra: Cincuenta y un mil novecientos sesenta y seis pesos 84/100 M.N.

Vigencia de la propuesta: 15 Días

Tiempo de entrega 5 días

Subtotal	\$ 44,799.00
IVA	\$ 7,167.84
Total	\$ 51,966.84



Calle Primavera No. 1746.
Col. Del Fresno
Guadalajara, Jalisco.

www.genericosdelimpieza.com
gelimpieza@megared.net.mx
33.44.31.16 y 17

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



No. PROVEEDOR 3331
HERNAN CORTES 6831 INT B ZAPOPAN JALISCO
PAC-130412-341 ventasgob2@packlife.mx

Adan Rodrigo Solano
Cordinador de Recursos Materiales

viernes, 12 de noviembre de 2021

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	P/U	IMPORTE
5	cajas	Bolsa negra de pead sello estrella	CANLINER	\$ 319.22	\$ 1,596.11
20	cajas	Bolsa negra de pead sello estrella	CANLINER	\$ 355.76	\$ 7,115.11
200	litros	Cloro líquido concentrado.	GOLD CHEMICO	\$ 3.51	\$ 702.22
200	piezas	Pastilla para tanque de WC	SINMARCA	\$ 17.19	\$ 3,437.78
1,000	litros	Limpiador multiusos concentrado con aroma a cítricos y lavanda	GOLD CHEMICO	\$ 6.52	\$ 6,522.22
10	cajas	Toalla interdobla	KIMBERLY	\$ 200.13	\$ 2,001.33
40	piezas	Jabón líquido para trastes	GOLD CHEMICO	\$ 17.74	\$ 709.78
100	litros	Jabón líquido p/manos varios aromas citrico y lavanda	GOLD CHEMICO	\$ 12.04	\$ 1,204.44
4	paquetes	Papel higiénico de 250 hojas dobles	KIMBERLY	\$ 420.54	\$ 1,682.18
20	piezas	Trapeador	BIO	\$ 73.13	\$ 1,462.67
100	piezas	Paño de Microfibra	SINMARCA	\$ 21.59	\$ 2,158.89
10	bolsas	Jabón en polvo multiusos	ARIEL	\$ 135.29	\$ 1,352.89
80	litros	Gel antibacterial	GOLD CHEMICO	\$ 46.96	\$ 3,756.44
3	piezas	Despachador para toalla en rollo	JOFEL	\$ 666.32	\$ 1,998.97
3	piezas	Depachador para jabon liquido de pared	JOFEL	\$ 155.69	\$ 467.07
60	piezas	Fibra para trastes de alta resistencia	3M	\$ 10.77	\$ 646.00
30	piezas	Atomizador de uso rudo y botella industrial.	SINMARCA	\$ 18.90	\$ 567.00
20	piezas	Cesto para basura.	SABLON	\$ 57.96	\$ 1,159.11
10	piezas	Cepillo sanitario redondo para inodoro con base.	SINMARCA	\$ 28.73	\$ 287.33
				SUBTOTAL	\$ 38,827.54
				IVA	\$ 6,212.41
				TOTAL	\$ 45,039.95

Cuarenta y cinco mil treinta y nueve pesos 95/100 M.N.

Tiempo de entrega: 5 dias a 7 habiles
Garantia: 30 dias
Condicion de pago: 30 dias habiles
Vigencia: 30 dias

1,2

EJECUTIVO DE CUENTAS GOBIERNO PACKLIFE SA DE CV

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



PAPEL ORO SA CV GDL
LAS PALMAS NO. 50
GUADALAJARA JALISCO
POR0211149D1

Fecha: 17/11/2021

Hora: 01:54 p.

COTIZACION DE CLIENTE

Agente: CLIENTES GOBIERNO

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION P

91197 Moneda: P **Cotización: 69180**

RFC: ITI050327CB3 ORD. COMPRA:

Enviar al Cliente

Fecha: 17/11/2021

Dirección: AV. VALLARTA NO. 1312

Localidad: GUADALAJARA, JALISCO

Ciudad: GUADALAJARA, JAL.

Teléfono: 3630 5745

Comentario: Entrega de 5 a 20 días hábiles

Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Cajas	Unitario	Importe
242406BL-BIO	BOLSA BIODEGRADABLE A.DENSIDAD NEGRA 24"X24" 6MC C/1000 PZS. SELLO	5.00	CAJA	0.25	277.3300	1,386.6500
10012020BL-BIO	BOLSA BIODEGRADABLE HARDY BAGS NEGRA 100X120 CM 20MC C/200 PZS. SELLO	20.00	CAJA	2.50	705.7200	14,114.4000
CRL20	CHLORINE 20LTS	10.00	PIEZA	0.00	142.3600	1,423.6000
51-NNOPA00	PASTILLA P/TANQUE AZUL 48 GR. WIESE 121051	200.00	PIEZA	16.67	9.0300	1,806.0000
MLE20	MULTI FRESH LEMON 20LTS	50.00	PIEZA	0.00	164.7100	8,235.5000
92113	TOALLA INTERD. PETALO BCA. 20/150 HJS. KIMBERLY	10.00	CAJA	0.50	238.4400	2,384.4000
07242	AXION LIMON LIQUIDO LAVA TRASTES 900 ML.	40.00	PIEZA	3.33	27.1600	1,086.4000
SLOV05	SOFT SOAP LOVE 5LTS	40.00	PIEZA	0.00	70.5900	2,823.6000
90450	HIGIENICO TRAD. KIMLARK 96/250 HJS. ENV-IND. HD 9CM KIMBERLY	4.00	CAJA	0.04	390.8400	1,563.3600
09102	TRAPEADOR HILAZA DE 750GR B/N S/M	20.00	PIEZA	0.00	51.3600	1,027.2000
PM40	PAÑO MICROFIBRA VARIOS COLORES 40 X 40 CMS	100.00	PIEZA	0.00	7.0600	706.0000
07014	DETERGENTE UTIL 10 KGS.	10.00	PIEZA	1.00	201.4500	2,014.5000
51-101100022	SOFT CARE DES E. 5L. DIVERSEY	16.00	PIEZA	0.00	258.9700	4,143.5200
AG10400	TOALLERO PALANCA ALTERA HUMO SMART (ECO JOFEL)	3.00	PIEZA	3.00	707.6700	2,123.0100
JA51000	JABONERA PLASTILUX BLANCA POLIESTIRENO (ECO JOFEL)	3.00	PIEZA	0.00	147.6500	442.9500
MN900104378	FIBRA SCOTCH BRITE C/ESPONJA (0437-8) P-94	60.00	PIEZA	5.00	12.9100	774.6000
18008	PISTOLA ATOMIZADORA USO RUDO AZUL S/M	30.00	PIEZA	30.00	9.1300	273.9000
8015N	CESTO RECT. MED. P/BASURA NEGRO 14 LTS (SABLON)	20.00	PIEZA	1.67	49.3800	987.6000
00008	CEPILLO BOLA C/RECIPIENTE WC. 11010	10.00	PIEZA	10.00	21.1200	211.2000

Observaciones (Precios Sujetos a Cambios sin Previo Aviso.)

- Cotización -

Total Cajas: 0.0000

(CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.)

Subtotal: 47,528.39

Descuento: 0.00

Subtotal: 47,528.39

IEPS: 0.00

IVA: 7,604.54

Total: 55,132.93

Sum Pzas: 651

Página: 1



PAPEL ORO SA CV GDL
LAS PALMAS NO. 50
GUADALAJARA JALISCO
POR0211149D1

Fecha: 23/11/2021
Hora: 04:27 p.

COTIZACION DE CLIENTE

Agente: CLIENTES GOBIERNO

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION P 91197 Moneda: P Cotización: 69347
RFC: ITI050327CB3 ORD. COMPRA: Enviar al Cliente Fecha: 23/11/2021
Dirección: AV. VALLARTA NO. 1312 Localidad: GUADALAJARA, JALISCO
Ciudad: GUADALAJARA, JAL. Teléfono: 3630 5745 Comentario: Entrega 24 hrs

Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Cajas	Unitario	Importe
18003	ATOMIZADOR USO RUDO 1 LTO. S/M	30.00	PIEZA	30.00	16.3900	491.7000

Observaciones (Precios Sujetos a Cambios sin Previo Aviso.)

- Cotización -

(QUINIENTOS SETENTA PESOS 37/100 M.N.)

		Subtotal:	491.70
		Descuento:	0.00
		Subtotal:	491.70
		IEPS:	0.00
		IVA:	78.67
		Total:	570.37
		Sum Pzas:	30



"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA"		
FORMA REVOLVENTE	1882021	O.C.
FECHA	VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2021	

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

#	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE PRODUCTO	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	5	Cajas	Bolsa negra de papel auto sellable, Presentación: tamaño chico, medidas de 55 x 60 cm., medidas de 55 x 60 cm., medidas de 55 x 60 cm.	Bagelle	\$287.30	\$1,436.50	Medida 50x50	\$437.81	\$2,189.05																								
2	20	Cajas	Bolsa negra de papel auto sellable, Presentación: tamaño grande, medidas de 100 x 140 cm., medidas de 100 x 140 cm., medidas de 100 x 140 cm.	Bagelle	\$320.18	\$6,403.60	Medida 102x112	\$538.40	\$10,728.00																								
3	280	Lts.	Cloro liquido concentrado, Presentación: bidones de 20 lts. c/u., Concentración mínima: 5%.	Sabko	\$3.16	\$882.00		\$6.00	\$1,200.00	Silky	\$3.79	\$757.14	Genéticos	\$4.50	\$900.00	Genéticos	\$3.51	\$702.00	Chlorine	\$7.12	\$1,422.80												
4	200	Pzas.	Pastilla para tanque de WC, Presentación: empaque individual en color azul.	Wisee	\$15.47	\$3,094.00		\$13.77	\$2,754.00	Wisee	\$9.50	\$1,918.00	Wisee	\$9.50	\$1,900.00	Sim marca	\$17.19	\$3,437.78	Wisee	\$15.67	\$3,334.00												
5	1000	Lts.	Limpicor multifusos concentrado con aroma a cítricos y lavanda, Presentación: bidones de 20 lts. c/u.	Sabko	\$5.87	\$5,870.00		\$8.50	\$8,500.00	Silky	\$7.14	\$7,142.80	Genéticos	\$6.00	\$6,000.00	Gold Chemico	\$6.52	\$6,522.22	Mudfresh	\$8.24	\$8,235.50												
6	10	Cajas	Toalla intercalada, Caja con 20 fajillas de 150 toallas chequere, medidas 24 cm x 23.2 cm. En color blanco.	Elite	\$180.14	\$1,801.40		\$310.00	\$3,100.00	Petelio	\$350.00	\$3,500.00	Petelio	\$293.00	\$2,930.00	Kimberly	\$280.13	\$2,801.33	Petelio	\$238.44	\$2,384.40												
7	40	Pzas.	Jabon liquido para trastes, Presentación: botellas plasticas de 300 ml. c/u.	Ajion	\$15.97	\$638.80	Sabko	\$16.74	\$669.60	Sabko	\$23.63	\$945.20	Sabko (Presentación en 280ml)	\$14.10	\$564.00	Gold Chemico	\$17.74	\$709.78	Ajion	\$27.16	\$1,086.40												
8	100	Lts.	Jabon liquido premium varios aromas cítricos y lavanda, Presentación: bidones de 5 lts. c/u.	Sabko	\$10.84	\$1,084.00		\$80.00	\$8,000.00	Silky	\$11.67	\$1,168.67	Genéticos	\$70.00	\$7,000.00	Gold Chemico	\$12.04	\$1,204.44	Lone	\$28.24	\$2,823.60												
9	4	Pqtes.	Papel higienico de 260 hojas dobles, Presentación: 96 rollos de 10 cm. c/u.	Elite	\$378.49	\$1,513.96		\$480.00	\$1,960.00	Hygiene 24/4/2024	\$315.00	\$1,260.00	Petelio	\$395.00	\$1,580.00	Kimberly	\$420.55	\$1,682.18	Kimtek	\$380.84	\$1,583.36												
10	20	Pzas.	Tijera de mano, De hilaza de algodón color blanco, baston de madera de 750 grs.	Libre	\$65.82	\$1,316.40		\$66.00	\$1,360.00	Praxia 500 grs.	\$38.75	\$775.00	Genéticos	\$58.00	\$1,160.00	Bio	\$73.13	\$1,462.67		\$51.35	\$1,027.20												
11	100	Pzas.	Paño de Microfibra, Ultra seco color amarillo medida de 40 x 40 cm.	Custor	\$19.43	\$1,943.00		\$15.00	\$1,500.00	Kirland	\$11.86	\$1,187.50	Almet	\$13.00	\$1,300.00	Sim marca	\$21.59	\$2,158.89		\$7.06	\$706.00												
12	10	Bolsas	Jabon en polvo multimas, Presentación: bolsa de 10 kg.	Ecosupply	\$121.78	\$1,217.80		\$231.55	\$2,315.50	Uhl	\$214.04	\$2,140.38	Uhl	\$195.00	\$1,950.00	Adel	\$135.29	\$1,352.89		\$201.45	\$2,014.50												
13	80	Lts.	Gel antibacterial, Presentación en bidones de 5 lts. c/u.	Sabko	\$42.28	\$3,382.80		\$289.00	\$28,900.00	Silky	\$48.87	\$3,909.33	Genéticos	\$45.00	\$3,600.00	Chemico	\$46.96	\$3,756.44	Diversity	\$51.79	\$4,143.52												
14	3	Pzas.	Despachador para toalla en rollo, Tipo de Toalla de Papel Rollo Industrial, Operación del Despachador Palanca, Material del Despachador Plástico, Capacidad del Despachador 1 rollo de 180m, Altura 31.7cm, Ancho 32.6cm, Incluye Llave.	Oval	\$559.69	\$1,739.07		\$892.89	\$2,678.67	Oval	\$697.55	\$2,092.54	Smart Jolei	\$555.00	\$1,785.00	Jolei	\$665.32	\$1,998.97	Eco Jolei	\$707.67	\$2,123.01												
15	3	Pzas.	Despachador para jabon liquido de pared, Color Humo	Oval	\$140.12	\$420.36		\$399.00	\$1,197.00	Oval	\$164.71	\$494.12	Kimberly (sin empaque)	\$15.00	\$945.00	Jolei	\$155.59	\$467.07	Eco Jolei	\$147.65	\$442.95												
16	80	Pzas.	Fibra para trastes de alta resistencia, Fibra de color verde con esponja, medidas: 15 x 9.5 cm.	3m	\$9.89	\$951.40		\$14.09	\$845.40	Freight (sin empaque)	\$5.00	\$300.00	3m P-64	\$15.00	\$900.00	3m	\$10.77	\$966.00	Scott's Brine	\$12.91	\$774.60												
17	30	Pzas.	Atomizador de uso rudo y botella industrial, Atomizador de uso rudo y botella industrial de plástico medida de 1 litro.	Libre	\$17.01	\$510.30		\$30.00	\$900.00	Carpen	\$41.26	\$1,237.50	Libre	\$24.00	\$720.00	Sim marca	\$67.90	\$1,159.11	Sablon	\$49.38	\$987.60												
18	20	Pzas.	Gasto para basura, Gasto para basura rectangular color negro, medidas 32 x 21 x 31.5 cm.	Libre	\$32.16	\$1,045.20		\$89.92	\$1,792.40	Sablon 8015NE	\$52.95	\$1,059.00	Ketel	\$65.00	\$1,300.00	Sablon	\$67.96	\$1,159.11	Sablon	\$49.38	\$987.60												
19	10	Pzas.	Cepillo sanitario redondo para inodoro con base.	Libre	\$22.86	\$228.60		\$48.00	\$480.00																								
TOTAL CON REINCLONES ADJUDICADOS				SUBTOTAL	\$34,644.59	\$34,644.59		\$72,079.62	\$72,079.62		\$44,140.64	\$44,140.64		\$1,785.00	\$1,785.00		\$2,001.33	\$2,001.33		\$5,000.10	\$5,000.10												
				IVA	\$5,891.20	\$5,891.20		\$7,152.74	\$7,152.74		\$7,062.50	\$7,062.50		\$285.60	\$285.60		\$320.21	\$320.21		\$329.30	\$329.30												
				TOTAL	\$40,535.79	\$40,535.79		\$85,012.36	\$85,012.36		\$51,203.14	\$51,203.14		\$2,070.60	\$2,070.60		\$2,321.54	\$2,321.54		\$5,329.40	\$5,329.40												

*NOTA: Se informa que en la presente adquisición de Material de Limpieza se realizaron las presentaciones necesarias para cumplir con las condiciones y las presentaciones que se requirieron en beneficio del Instituto, tomando en cuenta los criterios de máxima eficiencia, economía, imparcialidad y honestidad.

*Renglón #1: La empresa DNM ADOCA cotiza una medida similar a la requerida, por lo que se le otorga en cuenta su propuesta, la empresa PAPER ONE cotiza una medida menor a la requerida, por lo que no se toma en cuenta su propuesta económica.

*Renglón #2: La empresa ECOMART cotiza una medida menor a la requerida, por lo que no se toma en cuenta su propuesta económica.

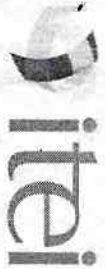
*Renglón #3: La empresa ECOMART cotiza una medida menor a la requerida, por lo que no se toma en cuenta su propuesta económica.

*Renglón #4: La empresa ECOMART cotiza una medida menor a la requerida, por lo que no se toma en cuenta su propuesta económica.

*Renglón #5: La empresa ECOMART cotiza una medida menor a la requerida, por lo que no se toma en cuenta su propuesta económica.

*Renglón #6: La empresa ECOMART cotiza una medida menor a la requerida, por lo que no se toma en cuenta su propuesta económica.

*Renglón #7: La empresa ECOMART cotiza una medida menor a la requerida, por lo que no se toma en cuenta su propuesta económica.



INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: ECO SUPPLY SAPI DE CV
R.F.C.: ESU190701S39
DOMICILIO: GUAMUCHIL 1490 COL DEL FRESNO IERA SECCIÓN 44900
AGENTE DE VENTAS: 1
CORREO ELECTRÓNICO: ventas@ecosupply.mx
TEL / FAX: 33-10-12-50-86

PROCESO DE ADQUISICIÓN
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVIDIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	Cajas	2161	Bolsa negra de pead sello estrella	Bolsa negra de pead sello estrella, Presentación: tamaño chica, medidas de 55 x 60 cm., caja con rollo de 25 bolsas cada rollo marca BAGLIFE.	\$287.30	\$1,436.50
2	20	Cajas		Bolsa negra de pead sello estrella	Bolsa negra de pead sello estrella, Presentación: tamaño grande, medidas de 100 x 140 cm., caja con 10 rollos de 25 bolsas cada rollo marca BAGLIFE.	\$320.18	\$6,403.60
3	200	Litros		Cloro liquido concentrado	Cloro liquido concentrado, Presentación: Bidones de 20 lts c/u, Concentración mínima: 6% marca SABIO.	\$3.16	\$632.00
5	1,000	Litros		Limpiador multiusos concentrado con aroma a cítricos y lavanda	Limpiador multiusos concentrado con aroma a cítricos y lavanda, Presentación: Bidones de 20 lts c/u marca SABIO.	\$5.87	\$5,870.00
7	40	Piezas		Jabón liquido para trastes	Jabón liquido para trastes, Presentación: botellas plasticas de 400 ml c/u marca AXION.	\$15.97	\$638.80
8	100	Litros		Jabón liquido p/manos varios aromas cítricos y lavanda	Jabon liquido p/manos varios aromas cítrico y lavanda, Presentación: Bidones de 5 lts c/u marca SABIO.	\$10.84	\$1,084.00
9	4	Paquetes		Papel higiénico de 250 hojas dobles	Papel higiénico de 250 hojas dobles, Presentación: 96 rollos de 10 cm c/u marca ELITE.	\$378.49	\$1,513.96
12	10	Bolsas		Jabón en polvo multiusos	Jabon en polvo multiusos, Presentación bolsa de 10 kg. Marca ECOSUPPLY.	\$121.76	\$1,217.60
13	80	Litros		Gel antibacterial	Gel antibacterial, Presentación en bidones de 5 lts c/u, marca SABIO.	\$42.26	\$3,380.80
15	3	Piezas		Despachador para jabón liquido de pared	Depachador para jabon liquido de pared, Color Humo Medidas 17 X 13 X 9.7 cm capacidad 500 ml marca OVAL.	\$140.12	\$420.36
16	60	Piezas		Fibra para trastes de alta resistencia	Fibra para trastes de alta resistencia, Fibra de color verde con esponja medidas 15 x 9.5 cm. Marca 3M.	\$9.69	\$581.40

OBSERVACIONES	Material necesario para la higiene en los servicios sanitarios instalados en el Instituto, así como para la limpieza y cuidado de bienes muebles e inmuebles, todo lo anterior, para el buen desarrollo de la jornada laboral.	SUB-TOTAL: \$23,179.02 I.V.A.: \$3,708.64 TOTAL: \$26,887.66
---------------	--	--

CANTIDAD EN LETRA: (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS

1.2

ELABORÓ: ADAN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS
Bo. GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
AUTORIZO: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: IN 1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal
NOMBRE DE: R. Identificativo.
En caso de violaciones en materia de acceso a la información pública, las autoridades competentes se constituirán en la instancia correspondiente para investigarlas, estudiarlas e investigaciones contrastadas.



ECO SUPPLY S A P I DE CV
R.F.C. ESU190701S39
Régimen fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
BROCA 2605 22 PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO
GUADALAJARA, JALISCO, Mexico. C.P. 44490

FACTURA
A266

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar, fecha y hora de emisión / certificación
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO	ITI050327CB3 ✓	44490 2021-11-30T09:46:30 / 2021-11-30T10:09:18

Dirección	Otros datos fiscales
AV. VALLARTA 1312 AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO, México, C.P. 44160	Folio fiscal: 379216A5-20A3-407C-8A43-3724B9039F56 Serie del certificado del emisor: 00001000000501802443 Serie del certificado del SAT: 00001000000503938001 Efecto de comprobante: I Ingreso Tipo de moneda: MXN - Peso Mexicano RFC del proveedor de certificación: SED1102088J7

COPIA

No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
67	5.0000	CAJAS	BOLSA NEGRA DE PEAD SELLO ESTRELLA	287.3000	1,436.5000
Clave prod/serv			Clave unidad		
24111503 - Bolsas plásticas			X4G - Caja de cartón		
IVA 16.0%: 229.84					
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
67	20.0000	CAJAS	BOLSA NEGRA DE PEAD SELLO ESTRELLA	320.1800	6,403.6000
Clave prod/serv			Clave unidad		
24111503 - Bolsas plásticas			X4G - Caja de cartón		
IVA 16.0%: 1024.58					
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
22	200.0000	LITROS	CLORO LIQUIDO CONCENTRADO	3.1600	632.0000
Clave prod/serv			Clave unidad		
12141901 - Cloro cl			LTR - Litro		
IVA 16.0%: 101.12					
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
199	1,000.0000	LITROS	LIMPIADOR MULTIUSOS CONCENTRADO CON AROMA A CITRICOS Y LAVANDA	5.8700	5,870.0000
Clave prod/serv			Clave unidad		
47131801 - Limpiadores de pisos			LTR - Litro		
IVA 16.0%: 939.20					
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
176	40.0000	PIEZA	JABON LIQUIDO PARA TRASTES	15.9700	638.8000
Clave prod/serv			Clave unidad		
47131811 - Productos de lavandería			H87 - Pieza		
IVA 16.0%: 102.21					
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
176	100.0000	LITROS	JABON LIQUIDO P/MANOS VARIOS AROMAS CITRICOS Y LAVANDA	10.8400	1,084.0000
Clave prod/serv			Clave unidad		
47131811 - Productos de lavandería			LTR - Litro		
IVA 16.0%: 173.44					
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
229	4.0000	PAQUETES	PAPEL HIGIENICO DE 250 HOJAS DOBLES	378.4900	1,513.9600
Clave prod/serv			Clave unidad		
14111704 - Papel higiénico			AB - Paquete a granel		
IVA 16.0%: 242.23					
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
176	10.0000	BOLSAS	JABON EN POLVO MULTIUSOS	121.7600	1,217.6000
Clave prod/serv			Clave unidad		
47131811 - Productos de lavandería			XEC - Bolsa de plástico		
IVA 16.0%: 194.82					
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
161	80.0000	LITROS	GEL ANTIBACTERIAL	42.2600	3,380.8000
Clave prod/serv			Clave unidad		
53131626 - Desinfectante de manos			LTR - Litro		
IVA 16.0%: 540.93					
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe

906.821.0093.00	3.0000	PIEZA	DESPACHADOR PARA JABON LIQUIDO DE PARED	140.1200	420.3600
Clave prod/serv			Clave unidad		
30181614 - Dispensador de jabón			H87 - Pieza		
IVA 16.0%: 67.26					
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
149	60.0000	PIEZA	FIBRA PARA TRASTES DE ALTA RESISTENCIA	9.6900	581.4000
Clave prod/serv			Clave unidad		
11151500 - Fibras			H87 - Pieza		
IVA 16.0%: 93.02					
Importe con letra =VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 67/100 MXN=					
Este documento es una representación impresa de un CFDI				Subtotal	23,179.02
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición				002-IVA 16%	3,708.65
Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos				Total	26,887.67
Uso de cfdi: G03 Gastos en general					
ORDEN DE COMPRA: 168					



Sello digital del emisor:
mOH1/52bOsQVN3Sn4kErHL40Nallz9XAuSamFstQ34OWqFCTb6fhz7Lk6Ji1QKtWc/XpvMpoJ97mGMRugsSVi9/86R99LQ7u0eD4EEzR1GaN7WMkpWolruaCq1IQgfp31CXviJvqjBLGs80ktaKH6VxO3RitPAxVRjI3CsSZf9r6K3sFkmuVoQDg6ejguY+4Jei+GWqlsG4hmZLvToFEMXJ/ggQqBfPiQ0hjKAnto82hDPNrls7L30NecssokDPB13uSo3fkw4FDXCs8XjsMZxnNQ4VHLBFglqFj9WH0J4IyoE/2q7tq56SUILFWizKOYMY3vRw4DIRzXK1s33ZGw==

Sello digital del SAT:
hI+MN3mubd2Ry4hMZuIKIYwzbGh01grpXYmxQonZfV0WJTVynfqiOdCDq1cJzsOD4Bo8p2aKLAii3GniqYHwoLNBnYXe/tGePpybCgabwxb42wKdiREYSLfykDWvhpgerXdYD95ocLZzVYJfgCPd69/IVP21uTE0kl6Yjkk5OvE7Ek7WwzI6y8tmww56cnD/bDEHqmyvhD031QV2fMKLeBUYdTa7SpmODsTol9G3NgP8VWgc3Z8ZgttvuCfigi72mb6Zk2S0djt/2+IF0p0MpNfXF5SsZpszsldG/VvB7w7YllpVjru1DEmJi93r1drmk+6p9uggM52JuWV2w==

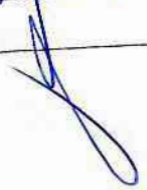
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|379216A5-20A3-407C-8A43-3724B9039F56|2021-11-30T10:09:18|SED1102088J7|mOH1/52bOsQVN3Sn4kErHL40Nallz9XAuSamFstQ34OWqFCTb6fhz7Lk6Ji1QKtWc/XpvMpoJ97mGMRugsSVi9/86R99LQ7u0eD4EEzR1GaN7WMkpWolruaCq1IQgfp31CXviJvqjBLGs80ktaKH6VxO3RitPAxVRjI3CsSZf9r6K3sFkmuVoQDg6ejguY+4Jei+GWqlsG4hmZLvToFEMXJ/ggQqBfPiQ0hjKAnto82hDPNrls7L30NecssokDPB13uSo3fkw4FDXCs8XjsMZxnNQ4VHLBFglqFj9WH0J4IyoE/2q7tq56SUILFWizKOYMY3vRw4DIRzXK1s33ZGw==||00001000000503938001||

itei

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE GESTIÓN DE FONDOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Coordinación de
Recursos Materiales

Recibi de conformidad
Fecha: 02-11-21

Firma: 

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante
Sello="mOII/52bOsQVN3Sn4kErHL40NaiIz9XAuSamFstQ34OWqFCTb6fhz7Lk6Ji1QKtWc/XpvMpoj97mGMRugsSVi9/86R99LQ7u0eD4EEzR1GaN7WMkpWc
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Total="26887.67" TipoDeComprobante="I"
SubTotal="23179.02" Serie="A" NoCertificado="00001000000501802443" Moneda="MXN" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="44490" FormaPago="03"
Folio="266" Fecha="2021-11-30T09:46:30"
Certificado="MIIF+DCCA+CgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDE4MDI0NDMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBBvYVRPUKIE
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Rfc="ESUI90701S39" RegimenFiscal="601" Nombre="ECO SUPPLY S A P I DE CV"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IT1050327CB3" Nombre="INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO" UsoCFDi="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ValorUnitario="287.3000" Unidad="CAJAS" Noidentificacion="67" Importe="1436.5000" Descripcion="BOLSA NEGRA DE PEAD SELLO
ESTRELLA" ClaveUnidad="X4G" ClaveProdServ="24111503" Cantidad="5.0000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="229.84" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="1436.50"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ValorUnitario="320.1800" Unidad="CAJAS" Noidentificacion="67" Importe="6403.6000" Descripcion="BOLSA NEGRA DE PEAD SELLO
ESTRELLA" ClaveUnidad="X4G" ClaveProdServ="24111503" Cantidad="20.0000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="1024.58" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="6403.60"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ValorUnitario="3.1600" Unidad="LITROS" Noidentificacion="22" Importe="632.0000" Descripcion="CLORO LIQUIDO CONCENTRADO"
ClaveUnidad="LTR" ClaveProdServ="12141901" Cantidad="200.0000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="101.12" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="632.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ValorUnitario="5.8700" Unidad="LITROS" Noidentificacion="199" Importe="5870.0000" Descripcion="LIMPIADOR MULTIUSOS
CONCENTRADO CON AROMA A CITRICOS Y LAVANDA" ClaveUnidad="LTR" ClaveProdServ="47131801" Cantidad="1000.0000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="939.20" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="5870.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ValorUnitario="15.9700" Unidad="PIEZA" Noidentificacion="176" Importe="638.8000" Descripcion="JABON LIQUIDO PARA TRASTES"
ClaveUnidad="H87" ClaveProdServ="47131811" Cantidad="40.0000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="102.21" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="638.80"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ValorUnitario="10.8400" Unidad="LITROS" Noidentificacion="176" Importe="1084.0000" Descripcion="JABON LIQUIDO P/MANOS
VARIOS AROMAS CITRICOS Y LAVANDA" ClaveUnidad="LTR" ClaveProdServ="47131811" Cantidad="100.0000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="173.44" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="1084.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ValorUnitario="378.4900" Unidad="PAQUETES" Noidentificacion="229" Importe="1513.9600" Descripcion="PAPEL HIGIENICO DE 250
HOJAS DOBLES" ClaveUnidad="AB" ClaveProdServ="14111704" Cantidad="4.0000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="242.23" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="1513.96"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ValorUnitario="121.7600" Unidad="BOLSAS" Noidentificacion="176" Importe="1217.6000" Descripcion="JABON EN POLVO
MULTIUSOS" ClaveUnidad="XEC" ClaveProdServ="47131811" Cantidad="10.0000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="194.82" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="1217.60"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ValorUnitario="42.2600" Unidad="LITROS" Noidentificacion="161" Importe="3380.8000" Descripcion="GEL ANTIBACTERIAL"
ClaveUnidad="LTR" ClaveProdServ="53131626" Cantidad="80.0000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="540.93" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="3380.80"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>

```

```

    </cfdi:Impuestos>
  </cfdi:Concepto>
  <- cfdi:Concepto ValorUnitario="140.1200" Unidad="PIEZA" NoIdentificacion="906.821.0093.00" Importe="420.3600" Descripcion="DESPACHADOR PARA
  JABON LIQUIDO DE PARED" ClaveUnidad="H87" ClaveProdServ="30181614" Cantidad="3.0000">
    <- cfdi:Impuestos>
      <- cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="67.26" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="420.36"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  </cfdi:Concepto>
  <- cfdi:Concepto ValorUnitario="9.6900" Unidad="PIEZA" NoIdentificacion="149" Importe="581.4000" Descripcion="FIBRA PARA TRASTES DE ALTA
  RESISTENCIA" ClaveUnidad="H87" ClaveProdServ="11151500" Cantidad="60.0000">
    <- cfdi:Impuestos>
      <- cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="93.02" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002" Base="581.40"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  </cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<- cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="3708.65">
  <- cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Importe="3708.65" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Impuesto="002"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<- cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1"
  xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  SelloSAT="hI+MN3mubd2Ry4hMZulKIYwzbGh01grpXYmxQonZfV0WJTVynfqpiOdCDq1cJzsOD4Bo8p2aKLAii3GniqYHwoLNbNrYxE/tGePpyb
  NoCertificadoSAT="00001000000503938001"
  SelloCFD="mOIl/52bOsQVN3Sn4kErHL40NaIlz9XAuSamFstQ34OWqFCTb6fhz7Lk6JilQKtWc/XpvMpoj97mGMRugsSVi9/86R99LQ7u0eD4EEz
  RfcProvCertif="SED1102088J7" FechaTimbrado="2021-11-30T10:09:18" UUID="379216A5-20A3-407C-8A43-3724B9039F56"
  xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 9920211203105534206999

**Referencia
numérica del
Emisor:**

**Referencias del
Movimiento:** 7298219

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO
DE

Cuenta Abono: 030320900021969556 - ECO SUPPLY SAPI DE CV

Importe: \$ 26,887.66 MXN

Concepto: F266 COMPRA MAT DE LIMPIEZA

Fecha y hora de

Alta: 03/12/2021 10:55:34

Fecha y hora de

Liquidación: 03/12/2021 10:55:36

Clave de

Rastreo: 2021120340014 BET0000472982190

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

**Email del
Beneficiario:**

Banco Destino: BAJIO

Operación realizada por internet

12,212



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea



REGISTRADO EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. 44440 GUADALAJARA, JALISCO
TEL. 33-36-19-11-06
CORREO ELECTRONICO: ventas@silky.com

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	168 BIS
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	19/11/2021
Mes de suministro	NOVIEMBRE

:: PAGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: SILKY INDUSTRIAL S.A DE C.V.
R.F.C.: SIN0209041A2
DOMICILIO: AV WASHINGTON No. 355 INT. 38. COL. FERROCARRIL C.P. 44440. GUADALAJARA, JALISCO
AGENTE DE VENTAS: 1
TEL. / FAX: 33-36-19-11-06
CORREO ELECTRONICO: ventas@silky.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	200	Piezas	2161	Pastillas para tanque de WC	Pastilla para tanque de WC. Presentación: empaque individual en color azul contenido neto por pastilla: 48 gr. Marca WIESE.	\$9.59	\$1,918.00

OBSERVACIONES	Material necesario para la higiene en los servicios sanitarios instalados en el Instituto, así como para la limpieza y cuidado de bienes muebles e inmuebles, todo lo anterior, para el buen desarrollo de la jornada laboral.
SUB-TOTAL:	\$1,918.00
IVA:	\$306.88
TOTAL:	\$2,224.88

CANTIDAD EN LETRA: (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 88/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS

1,2

SILKY INDUSTRIAL S.A DE C.V

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
ELABORACIÓN

COORDINADOR DE FINANZAS

MAYRA JANEHI HERNÁNDEZ LÓPEZ
DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GRICELDA PÉREZ NUÑO
V.O. B.

COMISIONADO PRESIDENTE

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
AUTORIDAD

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060327-CBS AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312.
COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Concluyentes con capacidad de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" inscrito en este acto por la Constitucional Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y por otra parte a nombre de autorizada la orden de servicio y compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra comparecer la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se manifiestan en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compra y venta del (los) bien(es) que se manifiesta en el anexo del presente instrumento, sus anexo y la respectiva (s) de "EL PROVEEDOR" presentada para su ratificación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y tasas que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su declaración en la Coordinación de Facturas Materias. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 mayo y 19 diciembre de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los recibos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo represente la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" no lo requiera, "EL INSTITUTO" ampara, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15 de mayo, para lo cual deberá presentar el 100% (cien por ciento) del importe acordado, a través de una garantía otorgada por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante escritura pública de compra y venta, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". La entrega de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 41, del Reglamento para los Acreditados y Participantes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Facturas Materias de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento.

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que deberá a partir del día señalado en que los notificados del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrá ser modificada, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula octava segunda del presente instrumento.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y ampara la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a la ley de acceso a la información pública. Si la información se considera reservada por alguna ley, la otra parte se compromete a no divulgarla, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra persona física o jurídica, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se manifiestan en los términos del presente contrato.

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" ampara la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios necesarios para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicios, depende exclusivamente del "EL INSTITUTO", bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como parte integrante o solidario en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se manifiesta ni manifiesta

deberá a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su personal de trabajadores, siendo este último sujeto a los conflictos que se deriven de las relaciones de trabajo entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee en su último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA EN CASO DE RESCISO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se desista de la entrega de fabricación o vicio oculto de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá reducir el bien y/o servicio que se encuentra en las respectivas obligaciones "EL PROVEEDOR", a su costo o valor en un término no mayor a 5 días hábiles, sin que esto entienda la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Se casan de rescisión del presente contrato las siguientes:

I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para los Acreditados y Participantes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.

II. Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en la fecha de vencimiento total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.

III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para su fin.

IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes y/o servicios establecidos en la parte final del presente contrato, dentro del tiempo señalado para su entrega o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad o la cantidad, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de este, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.

V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

VI. El nuevo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cambia con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se desista de la entrega de fabricación o vicio oculto de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 5% (cinco por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha placada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya determinado los días de incumplimiento, el número de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del tiempo o modificaciones en el (los) cuales prevenga el plazo, mismo que será tomado antes del 15 de mayo. Por lo que la entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o de servicio, o del resultado del cual no reduce la entrega antes del 15 de mayo, y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada en la materia del Pliego de Prescripciones de "EL INSTITUTO".

El caso de la pena convencional que se desprenden de la orden de compra y/o servicio, podrá ser reducida de acuerdo a la cantidad de "EL INSTITUTO" por notificación de de acuerdo a la factura por el monto total de la sanción o de acuerdo del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Facturas. En caso que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente el pago por el monto de la sanción a la que se haya acordado, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y/o incumplimiento, a fin de que sea establecido como proveedor para vencer a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se acordará nada de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que esta la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo acuerdo que no esté expresamente establecido en el, se resuelve por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, considerando expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Periodo Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Urbana, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio previera o fuese los puntos convencionales.

DÉCIMA CUARTA FINAL DEL CONTRATO. - Pasa a ser firmado por ambas partes que para comenzar podrá ser acordado de manera notaria pública, firma notarial o a través de firma electrónica.

Leído que sea el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o estereotipo alguno, por lo que se acuerda cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, acordando de la siguiente manera:

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

1.2

SILKY INDUSTRIAL S.A DE C.V

COMISIONADA PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quinceaguno octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quinceaguno octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



SILKY INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
R.F.C. SIN020904IA2

AV. WASHINGTON 355 38 COL. FERROCARRIL C.P. 44440 GUADALAJARA JALISCO MÉXICO
TEL. 35621374, 36191106, 35621375 Correo: ventas@silky papel.com
Lugar de Expedición: GUADALAJARA JALISCO MÉXICO

FACTURA
SIL017699

Fecha de Timbrado
2021-11-22T17:55:01

Folio Fiscal

12DCA388-EDE7-4510-B8AF-33EC2DFB04DF

General de Ley Personas Morales

Datos del Cliente		Fecha de Emisión	
Nombre :	INST. DE TRANSP. INF.PUB.Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.	2021-11-22T17:54:58	
Domicilio :	AV. VALLARTA 1312	Vencimiento	07/12/2021
	Colonia: AMERICANA, C.P. 44160, GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO	Condiciones	QUINCE DIAS
Rfc :	ITI050327CB3 ✓		
Tels:	33-36-30-57-45 EXT 1610	Clave :	S-2198

Observaciones:

Folio Referencia:
SIL017699

Moneda:
Pesos

Cant.	UdM	UdM SAT	Clave SAT	Descripción	Precio Unit.	Importe
200.00	PIEZA	H87	47131803	PASTILLA AZUL LIMPIADORA WIESE 48 GRS.	\$9.59	\$1,918.00
				O.C 168 BIS		

Importe con Letra		Totales	
DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 88/100 M.N.		Subt. 16% :	\$1,918.00
Método De Pago : PPD Pago en parcialidades o diferido			
Forma De Pago : 99 Por definir		SubNeto :	\$1,918.00
Uso de CFDI : G03 Gastos en general		IVA:	\$306.88
Tipo de Relación de CFDI :		Total :	\$2,224.88
Agente:	DIR	Efectos Fiscales al Pago	

Sello Digital CFDI G2QBFCInnKvZ82V4luxyKSRVzRpPjWW3cPpukM+vU8isK0T05GIFcsz31Cdt/c6UM3iMyS6H7omlabdYkN68Lg7Z67fSoVmWennaSF+OxfAxarS4cQL7wScAuQmjbnViZSpaFG2VwqDU0Rc251BIRms7gS0vXqLh9wxdniPL13Wzw2CMcomZUwCx9i0vGe40zJalko/uOeEtzhk559UgLBmNjku5pCHBFUodabBvP0cjmB8YXhwIDqgii0i01ekmPCqDL4/fwVYkYjnmPrSQQT8zp3/yW33jgFieFOIW7pnh3BnNHDhDE0YosMksj+o

Sello Digital SAT GKJUu+xp+xJr6yqbBM4BVIKHUA3LSWj+TPfzIfFvVdCrKB+/846zJgUGJK8z80xpCNzI0pQQJIN+Y3nRitmF6gEjYRHimUSZ+OxQsq9iINUp91Cr1cWpHO1A10u6+U51FHTzJ8vjC0O+1qpGA2SjT7icEHG22NKKVzKqWR08toDQg6fJlPQwEbv7S1pKx59WILLFHL/aDIIZ1K3m8PI24VhpA/GSSWacmKFNPp9dVDTxgTEeGjeRUBIIJsrJKs/RrcykyU5XJ3EMIn7fp2ZmTmgMc5S0N+4RwAaMDLnQUYwMoxFuCh2/CNPyNm3PrRV

Cadena Original de Certificación Digital del SAT

||1.1|12DCA388-EDE7-4510-B8AF-33EC2DFB04DF|2021-11-22T17:55:01|G2QBFCInnKvZ82V4luxyKSRVzRpPjWW3cPpukM+vU8isK0T05GIFcsz31Cdt/c6UM3iMyS6H7omlabdYkN68Lg7Z67fSoVmWennaSF+OxfAxarS4cQL7wScAuQmjbnViZSpaFG2VwqDU0Rc251BIRms7gS0vXqLh9wxdniPL13Wzw2CMcomZUwCx9i0vGe40zJalko/uOeEtzhk559UgLBmNjku5pCHBFUodabBvP0cjmB8YXhwIDqgii0i01ekmPCqDL4/fwVYkYjnmPrSQQT8zp3/yW33jgFieFOIW7pnh3B



No. Certificado CFDI 00001000000504511509

No. Certificado SAT 00001000000505619865

Debo y Pagaré a la orden de SILKY INDUSTRIAL S.A. DE C.V. en esta ciudad de GUADALAJARA JALISCO el día 07/12/2021 la cantidad de \$ 2224.88 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 88/100 M.N.), valor de mercancía recibida de entera conformidad, al recibo total de la mercancía causando un interés moratorio del 4 % mensual. Este pagaré es mercantil y está regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en su artículo 173 parte final por no ser pagaré domiciliado y artículos correlativos.

Nombre: INST. DE TRANSP. INF.PUB.Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.
Domicilio: AV. VALLARTA 1312
Colonia: AMERICANA CP: 44160
Ciudad: GUADALAJARA Estado: JALISCO
Municipio: GUADALAJARA

GRACIAS POR SU PREFERENCIA.

Firma :

itei

INSTRUMENTO DE TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CALIDAD
VINCULO: GUATEMALA/INSTRUMENTOS/INSTRUMENTOS/INSTRUMENTOS/INSTRUMENTOS

Coordinación de
Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 14-NOV-21

Firma:

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992021112610344748Y508

**Referencia
numérica del
Emisor:**

**Referencias del
Movimiento:** 3464209

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO
DE

Cuenta Abono: 012320001469743769 - SILKY INDUSTRIAL SA DE CV

Importe: \$ 2,224.88 MXN

Concepto: F17699 MAT DE LIMPIEZA

Fecha y hora de

Alta: 26/11/2021 10:34:47

Fecha y hora de

Liquidación: 26/11/2021 10:34:49

Clave de

Rastreo: 2021112640014 BET0000434642090

**RFC
Beneficiario:**

**RFC
Ordenante:** ITI050327CB3

Importe IVA:

**Email del
Beneficiario:**

Banco Destino: BBVA BANCOMER

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

11,233



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio 168 TER
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio 19/11/2021
Mes de suministro NOVIEMBRE

PAGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: GLI0403254MI
R.F.C.: CLAVE TEL: SS - 0211
DOMICILIO: PRIMAVERA No. 1746 COL DEL FRESNO
AGENTE DE VENTAS: 1 TEL / FAX: (33) 33-44-31-16
CORREO ELECTRÓNICO: gliimpieza@outlook.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
14	3	Piezas	2161	Despachador para toalla en rollo	Despachador para toalla en rollo, Despachador de Toallas de Papel, Tipo de Toalla de Papel Rollo Estándar, Operación del Despachador Palanca, Material del Despachador Plástico, Capacidad del Despachador 1 Rollo de 180m, Altura 31.7cm, Ancho 32.5cm, Incluye Llave marca SMART JOFEL.	\$595.00	\$1,785.00

OBSERVACIONES	Material necesario para la higiene en los servicios sanitarios instalados en el Instituto, así como para la limpieza y cuidado de bienes muebles e inmuebles, todo lo anterior, para el buen desarrollo de la jornada laboral.	SUB-TOTAL: \$1,785.00 IVA: \$285.60 TOTAL: \$2,070.60
---------------	--	---

CANTIDAD EN LETRA: (DOS MIL SETENTA PESOS 60/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

1,2

GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L DE C.V

ELABORÓ
ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MAYRA JAETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Bo.
GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
CAROLINA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIÓNADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GOL JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, irrevocablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

- Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

[illegible]

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. La compraventa del (los) inmueble(s) con su mobiliario en el terreno del terreno instrumentado, por medio de la promesa (contrato) de "EL PROTECTOR" referenciado para su perfeccionamiento en el proceso de adquisicion del terreno concreto, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que la parte se obliga a cumplir en su totalidad y con condicion.

SEGUNDA EL PRECIO. El precio era el "SINULTITO" para el "EL PROVEEDOR" como máximo, varió en moneda nacional por la cantidad que se recibió al frente del proveedor como era, incluso con dólares de los Estados Unidos, en razón que se debía de la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL SINULTITO".

TERCERA DE LA FOMIA DE PAO. El caso se resuelve una vez que los datos o servicios consultados en el presente caso, han sido verificados en relación a estos antecedentes por "EL INSTITUTO". Dicho paso se realiza en Nevada National, en un plazo de 15 minutos, los datos obtenidos consisten en la entrada de los datos o servicios por el sistema de la Oficina en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha oficina nos proporciona datos como el medio y forma de recibimiento de conformidad por el área la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir el caso normal, es indispensable que exista un vínculo con la documentación que el caso necesita por el sistema. Los datos de caso a proporcionar según excluyamos los días 05 días o 10 días de cada caso, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya acordado previamente la forma con los requisitos de la ley, en su caso sin la documentación necesaria. Cuando el sistema resuelve la disponibilidad económica, "EL INSTITUTO" podrá recibir el caso antes o después de 10 días tras dicho plazo.

En caso que "EL PROTOBON" no accediera, podría acordarse por consenso de ambos, hasta un 30% (restitua por ciento) del importe total de la oferta de compra hecha por "EL INSTITUTO", para lo cual deberá suministrar el 100% (cien por ciento) del importe acordado, a través de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Jalisco, mediante escritura de compra de una chequea certificada o efectivo a favor de "EL INSTITUTO".

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del art. 43 del Reglamento para la Administración y Ejecución de los Programas de Fomento y Modernización de la Industria y el Comercio de Jalisco. Dicha escritura se archivará en la Corporación de Promoción Municipal de "EL INSTITUTO".

Igualmente se requerirá alentar para el caso del citado artículo, en el entendido que a partir de la escritura de dicho análisis iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento público.

CLARIDAD DEL LUGAR/VENCA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "El proveedor" se obliga a entregar los bienes o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo IV del presente documento, utilizando por cuenta y parte del cliente, el modo de transporte determinado, cumpliendo con las cantidades, especificaciones, referencias y/o marcas en anexo y/o podrán ser modificadas, previa autorización por escrito del cliente "El Instituto". En caso de incumplimiento se procederá a la resolución de la disputa de forma definitiva del presente instrumento.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "El proveedor" garantiza con los bienes o servicios objeto de esta orden de servicio o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asegura la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SENTENCIA DE LA INFORMACIÓN. "La parte está de acuerdo en que toda la información que se proporciona al Centro Anual que se obtenga o manee como medio de la presente contrato, tendrá la autorización que establece las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, decisión de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera provista por quien la recibe, la otra parte se compromete a validar su fuente y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL "PRO-TECTOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral ni a la parte o solamente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cómo que se manifiestan en los términos del presente contrato, cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROTECTOR" - garantiza la reconocibilidad total para el caso de que alguna vez derivado de hecho sobre patente, marca o derecho de autor, al titular de la misma, lo mismo que el inventor o el autor de la obra, o el propietario de las relaciones laborales. - "EL PROTECTOR" - cuenta con los medios suficientes para hacer frente a una obtención y de clara que el titular de la patente para la entrega del bien y su entrega, después de haberse dado de él y con. Bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como parte sustancial o solidaria en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROTECTOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se encuentra aminorado el "PROTECTOR".

1,2

GENERICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L DE C.V

COMISIONADA PRESIDENTE

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

SECRETARIO EJECUTIVO

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GRICELDA PEREZ NUÑEZ

deberido a las restricciones en materia de libertad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" observe a su planta de trabajadores, siendo ésta última menor a los cambios que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROY. TEODOR" y el personal que establece dicho contrato.

último para cubrir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DECLARA EN CASO DE RECHAZO O REVOLUCIONES. En caso que "EL PROY. TEODOR" bromada en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecte deficiencia de prestación o malos ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien o el servicio que se encuentre en tales casos, obligándose "EL PROY. TEODOR" a mantenerlo o reemplazarlo en un término no mayor a 5 días hábiles, sin que esto extienda la penalización contractual aplicable.

DECIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

1. Cuando "EL PRO-EDOR" contravenga las disposiciones en materia de elabores el Parlamento para las Administraciones y Entendimientos del Instituto de Transparencia e Información Pública de México y demás disposiciones en la materia.

Cuando EL PROCESOR entra en la fase de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Instrumento jurídico.

Que "EL PROTECTOR" no entienda equivocadamente las acciones que se desarrollan del presente contrato en los términos que se estipulan para este fin.

una serie efectos o una de características distintas, ya sea de menor calidad a la parca, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por concluido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR" haciéndole saber las causas en las que

luciendo para la reacción de esta indefensamente, se la aplicación de los temas convencionales que para el caso correspondía.

El fortalecimiento de valores de las observaciones llevadas a la mente en los términos que se fundamentan de cada una de las cláusulas del tratamiento.

Indirizzo politico

DÉCIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVECCIONALES. En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien o o servicio por

Concluye con el estudio de esta especie y alude a la falta de datos de la presencia de esta especie en la zona de estudio. Se menciona la contaminación y se señalan deficiencias de fabricación y tipos de los mismos. "EL INSTITUTO" destaca una pena convencional, que sería determinada en los siguientes casos:

[illegible]

La fecha planificada del salto de revólver de los hombres y/o partidos por el área responsable del "SISTEMATO" es la fecha correcta el usuario de entrar establecido en la parte frontal del mismo como un comando como la fecha de ejecución de la orden, una vez más la misma debe ser administrada por el usuario.

interconectados al resto de la zona por cables en la orden de centenas y/o de miles de metros, o del tamaño o tamaño de al (los) cables) se venían al

de acuerdo con el artículo 1.º A, por el contrario del otro A, el cual correspondía ser el 10.º (año por cuando del total de la orden de compra se o servicio, o del total del cual se realiza la entrega antes del 1.º A, se correspondía la misma correspondiente. En tal caso que el PROVEEDOR,

El caso de la pena contemplada que le devolvía la la orden de comuna y o lección podía ser mediante decreto a la casa del "INSTITUTO" por haberse

de deterioro en la forma por el hecho total de la inspección o deterioro del caso informado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROYECTOR" no haya informado paso a no cubrir el monto de la inspección a la que se leza proceder, se notificará a la Secretaría de

Administración, Puntación y Planura del Gobierno del Estado de Jalisco su incumbencia, a fin de que sea establecido como proveedor para veritas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que pasara la aplicación de penas con ventura, no se acordara cosa de crédito como caso.

DÉCIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA.—Antes para manifestar que para la interposición y cumplimiento de este contrato, así como para hacer todo aquello que no este previamente autorizado en el presente por las autoridades competentes en el Código Civil del Estado de Tlaxcala, someteré a las

entregándose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Urbana Jalisco, inscribiéndose por lo tanto el libro que por razón de su devolutorio inscribiere a favor de los nombrados.

DÉCIMA CUARTA FOLIA DEL CONTRATO: Por lo tanto, queda así el contrato por el que este comercio podrá ser secreto de manera indelible mediante firma

El modo que hay al presente conocido por ambas partes y acordado, manifiesta que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o

del presente instrumento público o reproducción de contenido a cargo de su celebrante.

1. 1.1

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

"POR EL INSTITUTO"

Handwritten signature: *[Signature]*



MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ

ORICELDA PEREZ NUÑO

SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
----------------------	----------------------------

il, de los (LAFICAN), poi a dar se de un natu personal

o n.º 1, de los (LSPICK), por tratarse de un caso personal



GENERICOS DE LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.

Primavera No. 1746 Col. el Fresno

C.P. 44900 Guadalajara, Jalisco, Mexico.

Tels/Fax: 3344-3116, / 17, 3070-4031, 48, 47 Y 37

R.F.C. GLI0403254M1

FACTURA

B.77705

FECHA:

2021-11-19T16:48:02

EXPEDIDA EN GUADALAJARA, JAL.
TIPO DE COMPROBANTE (I) Ingreso

FORMA Y METODO DE PAGO (PPD) Pago en parcialidades o diferido
(99) Por definir

REGIMEN FISCAL:

(601) General de Ley Personas Morales

USO DE CFDI (G03) Gastos en general

VENRIDO A:
INST. DE TRANS. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL

AV. VALLARTA 1312

AMERICANA

GUADALAJARA, JALISCO

R.F.C. ITI050327CB3

CLIENTE No. 1435

C.P. 44160

CONDICIONES

19/12/2021

LUGAR DE EXPEDICION

Guadalajara, Jalisco.

No. PEDIDO

168 TER

ENVIAR A:

CANTIDAD	CODIGO	CVE.FISC.	DESCRIPCION	UNIDAD	LINEA	% I.V.A	I.E.P.S.	PRECIO UNI	IMPORTE
3.00	020316	47131701	DESP TOALLA ROLLO SMART AG10400 JOFEL	H87	PIEZA	COM % 16.00	% 0.00	595.00	1,785.00
TOTAL LINEA COM.-		1,785.00	TOTAL LINEA T0%-		0.00	TOTAL LINEA QUI.-		0.00	

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: DB454526-F7BF-423B-AA7D-29D4B01C4917

Fecha y hora de certificación: 2021-11-19T16:48:19

Sello digital del CFDI:

ECyqIvY7eZe7bCgC+bdxUMaKintUn11icVLLZuoY3/4Erpg4eLnetiUEXzeHBLHIFhqq7bT8ZPw KLnTXdYvBw NeUALVA/
AazuVpQj2chriAE37hEoytLAIDhGv5znIHfki5QWNM9xboCoOB0Q60th6D/dcrQ3FexbucicZN49rCJ6w LH2Gcn+kY GSD

Número de serie del Certificado de Sello Digital:

00001000000505438338

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|DB454526-F7BF-423B-AA7D-29D4B01C4917|2021-11-19T16:48:19|TSMU8U/z4Uvvo|

ECyqIvY7eZe7bCgC+bdxUMaKintUn11icVLLZuoY3/4Erpg4eLnetiUEXzeHBLHIFhqq7bT8ZPw KLnTXdYvBw NeUALVA/ew i0BD
AazuVpQj2chriAE37hEoytLAIDhGv5znIHfki5QWNM9xboCoOB0Q60th6D/dcrQ3FexbucicZN49rCJ6w LH2Gcn+kY GSD//vs0

Sello digital del SAT:

DsFL2RPTBQE08gTzkPhQjQ6leOopvJbnSUUHCdzG4HJVKkiupdpWQ7cJjJw krKu/QccYNAbObxSW3L/YkaR45q/TL2EC1P/RhxpS
7T7u5559dyZKG/bjF1Xq/5ZDaZ9jvJ6nNoZyV9QKcFX9EoDRXZrBK8cNh5jYXw 6xluW3Z9mZFo1ow q81C0fvdYynKfow AOi07hM

EFFECTOS FISCALES AL PAGO.

IMPORTE CON LETRAS

DOS MIL SETENTA PESOS MXN 60/100 M.N.

PAGARÉ

Debo (emos) y pagaré (mos) a la orden de GENERICOS DE LIMPIEZA, S.DE R.L. DE C.V. En esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, o donde se requiera, el día 19/12/2021 la cantidad de

DOS MIL SETENTA PESOS MXN 60/100 M.N.

valor de la mercancía que he recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y esta regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Art. 173 y Correlativos por lo ser Pagaré Domiciliado, la falta de pago oportuno causara intereses del 6%

Firma de aceptación

itei

INSTITUTO TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de
Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 21-Nov-21

Firma:

COM

SUMA 16%	1,785.00
SUMA TASA 0%	0.00
SUBTOTAL	1,785.00
DESCUENTO	.00
SUBTOTAL	1,785.00
I.E.P.S. 8%	
16% I.V.A.	285.60
TOTAL:	2,070.60

Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992021112610344748Y509

**Referencia
numérica del
Emisor:**

Referencias del

Movimiento: 3464211

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO
DE

Cuenta Abono: 012320001438474030 - GENERICOS DE LIMPIEZA S DE RL

Importe: \$ 2,070.60 MXN

Concepto: F77705 MAT DE LIMPIEZA

Fecha y hora de

Alta: 26/11/2021 10:34:47

Fecha y hora de

Liquidación: 26/11/2021 10:34:49

Clave de

Rastreo: 2021112640014 BET0000434642110

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del

Beneficiario:

Banco Destino: BBVA BANCOMER

Operación realizada por internet

11,232



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **168 TETRA**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **19/11/2021**

Mes de suministro: **NOVIEMBRE**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **PAPEL ORO S.A DE C.V.** PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**

R.F.C.: **POR 021114 9 DI** CLAVE ITEI: **16 DIAS HÁBILES**

DOMICILIO: **AV LAS PALMAS No 50 COL RINCON DEL AGUA AZUL C.P 44467** TIEMPO DE ENTREGA: **15 DIAS HÁBILES**

AGENTE DE VENTAS: **1** TEL / FAX: **(33) 39-42-86-00** SERVICIO SOLICITANTE: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

CORREO ELECTRÓNICO: **abernal@papeloro.com.mx** CONDICIONES DE PAGO: **15 DIAS HÁBILES**

EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
6	10	Cajas	2161	Toalla interdoblaada	Toalla interdoblaada, caja con 20 fajillas de 150 toallas c/paquete, medida 24cm x 23.2 cm, en color blanco marca Pétalo.	\$238.44	\$2,384.40 ✓
10	20	Piezas		Trapeador	Trapeador, De hilaza de algodón color blanco, basón de madera de 750 grs.	\$51.36	\$1,027.20
11	100	Piezas		Paño de microfibra	Paño de Microfibra, Ultra secado color amarillo medida de 40 x 40 cm.	\$7.06	\$706.00 ✓
17	30	Piezas		Atomizador de uso rudo y botella industrial	Atomizador de uso rudo y botella industrial, Atomizador de uso rudo y botella industrial de plástico medida de 1 litro.	\$16.39	\$491.70 ✓
18	20	Piezas		Cesto para basura	Cesto para basura, Cesto para basura rectangular color negro medidas 32 x 21 x 31.5 cm. Marca SABLON.	\$49.38	\$987.60
19	10	Piezas		Cepillo sanitario redondo para inodoro con base	Cepillo sanitario redondo para inodoro con base.	\$21.12	\$211.20 ✓

OBSERVACIONES: Material necesario para la higiene en los servicios sanitarios instalados en el Instituto, así como para la limpieza y cuidado de bienes muebles e inmuebles, todo lo anterior, para el buen desarrollo de la jornada laboral.

SUB-TOTAL: \$5,808.10

IVA: \$929.30

TOTAL: \$6,737.40

CANTIDAD EN LETRA: (SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

1,2

ELABORÓ: **ADÁN RODRIGO SOLANO COTA** COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: **MAYRA JANETH HERNANDEZ LÓPEZ** COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN: **GRISelda PÉREZ NIÑO**

AUTORIZÓ: **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO** COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE DE: ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL, JAL.

En caso de violaciones en el cumplimiento de las obligaciones, las partes, asesores, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán en garantía solidaria.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Considerando el compromiso de garantizar que se dé un servicio por una parte al Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia Informática Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Constitucional Presidenta del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTE", cuyo nombre servirá como la orden de servicio o compra del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Naturación, y por la otra parte, el personal civil o público que integre, directamente o indirectamente, los establecimientos que intervengan en la orden de servicio o compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. La compraventa del (los) inmueble(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento, con servidumbre de paso (servidumbre de "El PROTECTOR" reservada para su pertenencia en el proyecto de adquisiciones del presente contrato, por cuya forma sobre el presente documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus limitaciones y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO.— El hecho que el "INSTITUTO" nazari a "EL PRODUCTOR" como máximo, verá en moneda nacional por la cantidad que se recibirá al frente del envase (cemento, material que deberá recibir todo), los impuestos y gastos que se cobran del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA DE LA PODERÍA DE PACO. El pago se realizó una vez que los bienes o servicios convertidos en el préstamo como garantía habían verificado su recibimiento a través satisfactorio por el emisor del préstamo. Debo para ser realizados en Muestra Nacional, en un plazo de 15 meses, días hábiles, con respecto a la entrega de los bienes o servicios o al estado de su factura en la Coordinación de Facturación Electrónica. Deben darse por su recepción de los bienes con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, se independizará con este proceso de pago. En forma la documentación que se sea presentada por el subido. Los días de pago a proveedores, se van extender, entre los días 05 como a 19, de manera de cada mes, mientras se cuando EL PROTECTOR ha estado perturbando la factura con los resultados de su "ver" en su caso simuló documentación falsificada. Cuando el artículo refiere la disponibilidad financiera, "EL INSTITUTO" podrá emitir el plazo para el caso a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROF. ZELKOW" así lo requiera, "EL INSTITUTO" autoriza, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 50% (cinenta por ciento) del importe total de la orden de compra ante el 1.º A., para lo cual deberá suministrar el 100% (cien por ciento) del importe acordado, a través de una garantía otorgada por una compañía Aseguradora, con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante escritura de compra de casa, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Es asimismo de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 43 del Reglamento para la Administración y Ejecución de las Políticas de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Dicha escritura se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO". Usando por resultado eventual para el caso del crédito anterior, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega de la misma en la parte final del presente instrumento jurídico.

CUARTA DEL LICUARECHAY CONDICIONES DE ENTREGA. - El "PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el artículo del presente documento, minutos que corren a partir del día en que se ha suscrito el presente documento, cambiando con las variaciones v. características, totales o en el mismo o solo podrá ser modificada, previa autorización del INSTITUTO. En caso de incumplimiento se procederá a la expropiación de los bienes o servicios de la clientela del presente contrato, para ser devueltos reales EL INSTITUTO. En caso de incumplimiento se procederá a la expropiación de los bienes o servicios de la clientela del presente contrato, para ser devueltos reales EL INSTITUTO.

QUEJAS DE LA GARANTÍA DE CUIDADOS COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - EL "PROTEEDOR" garantiza con los Nuevos Partidos Oficiales de esta orden de artículo 5.º y concreta las actuaciones en diversas condiciones de calidad y asegura la responsabilidad por Selección o Selección por el período de un año a partir de su entrega.

SENTENCIA DE LA INFORMACIÓN: La parte está de acuerdo en que toda la información que se proporciona al curso brevedad que se obtiene o emerge con respecto del presente contrato, tendrá el tratamiento que establece la ley en materia de transparencia y acceso a la información pública, decisión de autor y responsable de cualquier otro que sea que de ella se deriva.

5.1 La información se actualizará periódicamente por quien la facilita, la cosa prima se comprometen a facilitar el mismo y, por tanto, podrá

SÉPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral ni a sus representantes, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de ceder que se menciona en los términos del propio contrato, en el caso de ceder con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. -"EL PROVEEDOR" asegura la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS SELECCIONES LABORALES. "EL PROTECTOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien o servicio, depende estrictamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como mero inquilino o solidario en los términos del artículo 11. de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROTECTOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se encontrará durante

1,2

PAPEL ORO S.A DE C.V

COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ÀNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PERÉZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

dentado a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" considere a su placura de otorgarlas, siendo este último menor los cobrados que se deriven de las prestaciones o prestaciones antes "EL PROVEEDOR" y el personal que cumple esta función para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

Quinto para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DECLARA EN CASO DE RECHAZO DE VOTACIONES. Es caso que "EL PROVEEDOR" incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se demoren excesivos de fabricación o otros cobrados de los mismos. "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se contrata, o se demoren excesivos de fabricación o otros cobrados de los mismos. "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se contrata, o se demoren excesivos de fabricación o otros cobrados de los mismos.

En consecuencia, obligándose "EL PROVEEDOR" a suministrar o entregar en un término no mayor a 5 días desde la fecha en que esto ocurre la pena económica establecida.

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Se casan de rescisión del presente contrato las siguientes:

1. Cuando "EL PROYECTO" conservara las disposiciones que establece el Parlamento para las Administraciones y Extensiones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jaltico y demás disposiciones en la materia.

II. Cuando "EL PROYECTOR" INCORPORA en la lista de "trabaja" total o parcial respecto a la información proporcionada para la cobertura del presente instrumento jurídico

Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las mercancías que se le ordena entregar a los clientes que se le han encargado.

para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTE" podría dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, pudiéndose por ejemplo a "EL PROCEDEO". Desdoblado saber las causas en las que incurren para la pérdida de ésta, independientemente de la aplicación de las penas correspondientes, que para el caso correspondía.

El incremento de calidades de las obligaciones incorporas a la serie, en los términos que se detallan de cada una de las claudas del presente instrumento jurídico.

DECIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra con la entrega del bien y/o servicio en:

[illegible][illegible]

El pago de la cuota social será a determinación de la Junta de Cuentas y/o servicio, según las matemáticas descriptas en la carta del INSTITUTO, por aplicación de deducción en la factura por el monto total de la suscripción o abonoamiento del mes correspondiente por EL INSTITUTO y través de la Coordinación de Finanzas. En caso que EL PROYOTONDO no pueda recibir pagos para su cuota el monto de la suscripción a la que se haya adherido, se solicitará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su intervención, a fin de que sea subastado como proveedor para volver a cobrarlo en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de penas correspondientes, no se acreditará ningún de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA DE LA CONVENIENCIA.—Ambas partes manifiestan que para la intervención y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no este previamente estipulado en él, se refieren por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, reconocidos expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la ZARAGOZA, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presenta o futuro les pueda corresponder.

DECIMA CUARTA FINA DEL CONTRATO. Precio expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera individual mediante firma manuscrita o a través de firma electrónica.

[illegible]

PAPEL ORO, S.A. DE C.V.

RFC: POR0211149D1 FACTURA: 139358-FACJ
DOMICILIO: PALMAS, No. 50, CP: 44467, COL: RINCON DEL AGUA AZUL
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
EXPEDIDO EN: CP: 44467, GUADALAJARA, JALISCO

TELEFONOS: 01 (33) 3942-8600, 01 (33) 1378-6500
Correo: ventas@papeloro.com.mx

FECHA - HORA

25/11/2021 - 11:10:56

DATOS CLIENTE:

NOMBRE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ITI050327CB3 ✓ CIUDAD: GUADALAJARA, LOC.: GUADALAJARA, JALISCO, Jalisco, MEX
DOMICILIO: AV. VALLARTA, No. 1312, COL: AMERICANA, CP: 44160

Tipo (I) Ingreso
Versión: 3.3

FOLIO FISCAL (UUID)	No. CERTIFICADO EMISOR	No. CERTIFICADO SAT	FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
B3A6F126-0A14-45EB-9348-0138B4151205	00001000000509569331	00001000000505371432	25/11/2021 - 11:11:18

FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), EFECTO FISCAL AL PAGO.
METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

Cantidad	Unidad (Clave)	Código (Clave)	Descripción	Unitario	Importe
10.00	CAJA (XBX)	92113 (14111703)	TOALLA INTERD. PETALO BCA. 20/150 HJS. KIMBERLY	238.4400	2.384.4000
Impuestos Traslados del Concepto (002) IVA - Tasa 0.160000 Base				2.384.40	Importe 381.50
30.00	PIEZA (H87)	18003 (40141742)	ATOMIZADOR USO RUDO 1 LTO. S/M	16.3900	491.7000
Impuestos Traslados del Concepto (002) IVA - Tasa 0.160000 Base				491.70	Importe 78.67
10.00	PIEZA (H87)	00008 (47131608)	CEPILLO BOLA C/RECIPIENTE WC. 11010	21.1200	211.2000
Impuestos Traslados del Concepto (002) IVA - Tasa 0.160000 Base				211.20	Importe 33.79
100.00	PIEZA (H87)	PM40 (47131500)	PAÑO MICROFIBRA VARIOS COLORES 40 X 40 CMS	7.0600	706.0000
Impuestos Traslados del Concepto (002) IVA - Tasa 0.160000 Base				706.00	Importe 112.96

SELLO DIGITAL DEL CFDI
KvROAZ+gR4OXKvWi8KnLyV9pHtHkLukXNNVb2uUx0CrrSOojnZx2OCNjYewHxCJNv1Df52J+WYOqDZIZPKIyo7WOWmxJ8qUaVmxLCzhwAP9cW90bCM2D86KOSBacEdedZ8XzdwY0pfkcqCAGmwjAtg34FWVZ0H4u98N0niD8U0HUUZzxfDU31LxtvmH/zLrQ1WRwT+3D9g1gJzbwQch92HfnH2oWxmX8B1ue1FcZfMophgDPz0sWO4wGMRmKahs2HurF8Oh/123C7mAeSbPBMBDwrpXel4GmbCHBdczn8pKxpC0N4Ahe0m710yu9Xom3kNqBNHJC764klqvHy7andQ==



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
||1.1|B3A6F126-0A14-45EB-9348-0138B4151205|2021-11-25T11:11:18|ASE0209252Q1|KvROAZ+gR4OXKvWi8KnLyV9pHtHkLukXNNVb2uUx0CrrSOojnZx2OCNjYewHxCJNv1Df52J+WYOqDZIZPKIyo7WOWmxJ8qUaVmxLCzhwAP9cW90bCM2D86KOSBacEdedZ8XzdwY0pfkcqCAGmwjAtg34FWVZ0H4u98N0niD8U0HUUZzxfDU31LxtvmH/zLrQ1WRwT+3D9g1gJzbwQch92HfnH2oWxmX8B1ue1FcZfMophgDPz0sWO4wGMRmKahs2HurF8Oh/123C7mAeSbPBMBDwrpXel4GmbCHBdczn8pKxpC0N4Ahe0m710yu9Xom3kNqBNHJC764klqvHy7andQ==|00001000000505371432|

SELLO DIGITAL DEL SAT
E2go8D6USOC+U5z996doYR3FoRh9KhGVklj3ao1DmoFgPIf7gRAHcXMDNXGd/t9vVOCN++9jibFBEbTVGVWMNmCXfNUD/Yig6AopGNM/g8sMeVH0yzzFc8g54d5YONoZYNkspSXBObQVC42ifoahZzaqn9/SO0PsnimH0EjQdHnB2qt+VWCq87RK7RpVC5VC7YrGm3w79etcsVEg227sJ8seMwNxrFnUgplvwiDGFliDpo62YoP7htje7MB07A0xrpvSkekFO4lfr9FWo4QTTPayYqCEaoKCMYlXfXj/mqvRvrDiaQ9zCdm14Q7gYTNmJhKul9ZxO1NQiCw==

RFC DEL PROVEEDOR DE CERTIFICACION: ASE0209252Q1

INFORMACION ADICIONAL

Orden de Compra: (168 TETRA), Fecha de Vencimiento: (25/11/2021)
No. Cliente: (91197), No. Referencia Origen: (N/A)
No. Agente: (29), Nombre Agente: (CLIENTES GOBIERNO)
Usuario: (ADRIAN TORRES), Medidas: (0)
No. Consignatario: (0)

Por el presente PAGARÉ reconozco deber y me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de PAPEL ORO, S.A. DE C.V., en esta ciudad de GUADALAJARA, JALISCO o en cualquier otra que se me requiera el día 25/11/2021. La cantidad de: \$4,400.23 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 23/100 M.N.), valor recibido en efectivo a mi entera satisfacción. Este PAGARÉ es mercantil y es reglado por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y causará intereses moratorios al tipo de 3% mensual por todo el tiempo que permanezca insoluto, sin perjuicio al cobro más los demás gastos que por ello se originan.
GUADALAJARA, JALISCO, a 25/11/2021 ACEPTO

Coordinación de
Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 08.11.21

Firma:

DESPUES DE 5 DIAS

NO SE ACEPTAN

DESPUES DE 5 DIAS

NO SE ACEPTAN

DEVOLUCIONES

**PAPEL ORO, S.A. DE C.V.**

RFC: POR0211149D1 FACTURA: 139358-FACJ
DOMICILIO: PALMAS, No. 50, CP: 44467, COL: RINCON DEL AGUA AZUL
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
EXPEDIDO EN: CP: 44467, GUADALAJARA, JALISCO

TELEFONOS: 01 (33) 3942-8600, 01 (33) 1378-6500
Correo: ventas@papeloro.com.mx

FECHA - HORA

25/11/2021 - 11:10:56

DATOS CLIENTE:

NOMBRE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ITI050327CB3 ✓ CIUDAD: GUADALAJARA, LOC.: GUADALAJARA, JALISCO, Jalisco, MEX
DOMICILIO: AV. VALLARTA, No. 1312, COL: AMERICANA, CP: 44160

Tipo (I) Ingreso
Versión: 3.3

FOLIO FISCAL (UUID)	No. CERTIFICADO EMISOR	No. CERTIFICADO SAT	FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
B3A6F126-0A14-45EB-9348-0138B4151205	00001000000509569331	00001000000505371432	25/11/2021 - 11:11:18

FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), EFECTO FISCAL AL PAGO.
METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

Cantidad	Unidad (Clave)	Código (Clave)	Descripción	Unitario	Importe
REGIMEN FISCAL: 601 (General de Ley Personas Morales) USO CFDI: G03 (GASTOS EN GENERAL) MONEDA: MXN, TIPO DE CAMBIO: 1				SUBTOTAL: 3,793.30 DESCUENTO: 0.00 SUBTOTAL: 3,793.30 IVA: 606.93 TOTAL: 4,400.23	

IMPORTE EN LETRA: (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 23/100 M.N.)

RFC: POR0211149D1 FACTURA: **139612-FACJ**
DOMICILIO: PALMAS, No. 50, CP: 44467, COL: RINCON DEL AGUA AZUL
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
EXPEDIDO EN: CP: 44467, GUADALAJARA, JALISCO

TELEFONOS: 01 (33) 3942-8600, 01 (33) 1378-6500
Correo: ventas@papeloro.com.mx

FECHA - HORA

02/12/2021 - 11:08:28

DATOS CLIENTE:

NOMBRE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ITI050327CB3 CIUDAD: GUADALAJARA, LOC.: GUADALAJARA, JALISCO, Jalisco, MEX

DOMICILIO: AV. VALLARTA, No. 1312, COL: AMERICANA, CP: 44160

Tipo (I) Ingreso
Versión: 3.3

FOLIO FISCAL (UUID)	No. CERTIFICADO EMISOR	No. CERTIFICADO SAT	FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
B531FB76-7BF1-4874-9980-3BF9E836C815	00001000000509569331	00001000000505371432	02/12/2021 - 11:10:16

FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), EFECTO FISCAL AL PAGO.
METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

Cantidad	Unidad (Clave)	Código (Clave)	Descripción	Unitario	Importe
20.00	PIEZA (H87)	09102 (47131600)	TRAPEADOR HILAZA DE 750GR B/N S/M	51.3600	1,027.2000
Impuestos Traslados del Concepto (002) IVA - Tasa 0.160000 Base				1,027.20	164.35
20.00	PIEZA (EA)	8015N (47121700)	CESTO RECT. MED. P/BASURA NEGRO 14 LTS (SABLON)	49.3800	987.6000
Impuestos Traslados del Concepto (002) IVA - Tasa 0.160000 Base				987.60	158.02

SELLO DIGITAL DEL CFDI
aMjHkIm1WbJ5QXYD0spFdAdu4UuN61UwN8Lak0RgyKCyMrmcYl/KzflGv7n/gWgpgH8SSTXYzSpGcwW1cPFuLHvhfG0CCxBh1ZulCnY3xPiceuCY/Vt3JxJXzFfC7H9HVyFuGbJM2rbT9xriMVU866gIYckrK3g0JwIXCbaQU+xZ5PS0cW42rIRgG+WJoYSIRwC78yTR1Bz1S0arQtCLp2p3ZHckmsbwFJmChlfxGKpCR8WGQZaZ2uSfQ4lh8Nax+wqJG6W/2XZ2/Gf3ubzmlid40ty8F4GH60F3eGuWCmPqFDF3SSURqGJ6oac+rSkHIBOF/E9nnrAFvewQcB2xUg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
||1.1|B531FB76-7BF1-4874-9980-3BF9E836C815|2021-12-02T11:10:16|ASE0209252Q1|aMjHkIm1WbJ5QXYD0spFdAdu4UuN61UwN8Lak0RgyKCyMrmcYl/KzflGv7n/gWgpgH8SSTXYzSpGcwW1cPFuLHvhfG0CCxBh1ZulCnY3xPiceuCY/Vt3JxJXzFfC7H9HVyFuGbJM2rbT9xriMVU866gIYckrK3g0JwIXCbaQU+xZ5PS0cW42rIRgG+WJoYSIRwC78yTR1Bz1S0arQtCLp2p3ZHckmsbwFJmChlfxGKpCR8WGQZaZ2uSfQ4lh8Nax+wqJG6W/2XZ2/Gf3ubzmlid40ty8F4GH60F3eGuWCmPqFDF3SSURqGJ6oac+rSkHIBOF/E9nnrAFvewQcB2xUg==|00001000000505371432||

SELLO DIGITAL DEL SAT
xlmLmYS1sshdNF6GITHIA8v+1Y6sLnNrPVhphSixhK5YEOCV2fjpAicQ+09boikXBtSkp8rh2FXmh4F/X3AdBIkq5P0pVqaOVD4aQSzuHCIMN5V77emYDOErghFyL+wVNJ2QskKBrz/Xntiz++JdeMHJQCcrJaqLoi+tuq7Hqtr6mX3xx17sdwYIpbRdDnl2E+4A02ol5ltbPL4w3bxBHs8+EWb32G9KYYYnrWjKAMJaxbnOjFOVxvDvEU4HleAGNjd9hEtXIRYenW04Nmm9Q7MGC1412hXxxnKFR/6nbl6FenIFye7LUMIGe+Isjxs+2TtcmHYv+wBS4w==

RFC DEL PROVEEDOR DE CERTIFICACION: ASE0209252Q1



INFORMACION ADICIONAL

Orden de Compra: (168TETRA), Fecha de Vencimiento: (02/12/2021)
No. Agente: (29), Nombre Agente: (CLIENTES GOBIERNO)
No. Consignatario: (0)

No. Cliente: (91197), No. Referencia Origen: (N/A)
Usuario: (ADRIAN TORRES), Medidas: (0)

Por el presente PAGARÉ reconozco deber y me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de PAPEL ORO, S.A. DE C.V., en esta ciudad de GUADALAJARA, JALISCO o en cualquier otra que se me requiera el día 02/12/2021. La cantidad de: \$2,337.17 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.), valor recibido en efectivo a mi entera satisfacción. Este PAGARÉ es mercantil y es reglado por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y causará intereses moratorios al tipo de 3% mensual por todo el tiempo que permanezca insoluto, sin perjuicio al cobro más los demás gastos que por ello se originan.
GUADALAJARA, JALISCO, a 02/12/2021 ACEPTO

REGIMEN FISCAL: 601 (General de Ley Personas Morales)
USO CFDI: G03 (GASTOS EN GENERAL)
MONEDA: MXN, TIPO DE CAMBIO: 1

**DESPUES DE 5 DIAS
NO SE ACEPTAN
DEVOLUCIONES**

SUBTOTAL: 2,014.80
DESCUENTO: 0.00
SUBTOTAL: 2,014.80
IVA: 322.37
TOTAL: 2,337.17

IMPORTE EN LETRA: (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.)

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 9920211210111325713368

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 8835542

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320001006531444 - PAPEL ORO SA DE CV

Importe: \$ 6,737.40 MXN

Concepto: F139358 Y 139612 MAT DE LIMPIEZA

Fecha y hora de

Alta: 10/12/2021 11:13:25

Fecha y hora de

Liquidación: 10/12/2021 11:13:31

Clave de

Rastreo: 2021121040014 BET0000488355420

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: BBVA MEXICO

Operación realizada por internet

12,228



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	